

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3-18



Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General
de Juventud y Deportes.

**NORMAS
GENERALES
2016-2017**



ÍNDICE	PAG.
1. Convocatoria y participantes:	2
2 Somos Deporte 3-18: contenidos del programa:	2
2.1 Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar:	2
2.2 Iniciación deportiva para centros escolares:	9
2.3 Promoción de la actividad físico-deportiva:	10
2.4 Actividades de formación:	11
3. Presentación de solicitudes y plazos de inscripción:	11
4. Documentación:	13
5. Seguro de accidentes deportivos:	14
6. Medidas para el profesorado:	15
 ANEXOS:	
Anexo I.	16
Anexo II.	18
Anexo III.	88



1. CONVOCATORIA Y PARTICIPANTES.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en cumplimiento de lo establecido en artículo 5.12 de la Ley 5/2015, de 26 de marzo, y al amparo de las competencias establecidas en el Decreto 85/2015, de 14 de julio, convoca a través de la orden de 21/09/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2016-2017.

Podrán participar todos los escolares con edades entre 3 y 18 años que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha. Participan también los entrenadores, entrenadoras o acompañantes y delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser: centros docentes de Castilla-La Mancha, entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, ayuntamientos de la región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la Comisión técnica provincial correspondiente o de la Comisión técnica regional de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

2. SOMOS DEPORTE 3-18: CONTENIDOS DEL PROGRAMA.

El Programa “Somos Deporte 3-18” tiene como finalidades: la adquisición de habilidades motrices y hábitos de actividad física, el desarrollo de aptitudes y capacidades físico-deportivas, el aprendizaje y perfeccionamiento progresivo de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de diferentes modalidades deportivas integradas en el programa, a la vez que contribuye a la formación integral y al desarrollo personal y social del alumnado.

El Programa “Somos Deporte 3-18” se compone de cuatro líneas de intervención:

- Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.
- Iniciación deportiva.
- Promoción deportiva.
- Actividades de formación.

2.1 Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

2.1.1 Categorías y edades

Formarán parte del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar las siguientes modalidades deportivas: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, campo a través, ciclismo de carretera, ciclismo de montaña, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica y trampolín, judo, kárate, natación, orientación, pádel, rugby, taekwondo, tenis, tenis de mesa, triatlón, voleibol y vóley playa.



Podrán participar en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, integrado en el Programa “Somos Deporte 3-18”, aquellos escolares de Castilla-La Mancha cuya edad esté comprendida entre los 10 y los 16 años de edad.

En las edades en las cuales se desarrolla el Campeonato Regional, los participantes se agruparán, en cada una de las modalidades deportivas, en las siguientes categorías:

- Alevín: nacidos en 2005 y 2006 (podrán participar aquellos escolares nacidos en 2007).
- Infantil: nacidos en 2003 y 2004.
- Cadete: nacidos en 2001 y 2002.

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en la categoría inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

2.1.2 Fases

El Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar se desarrollará en tres fases: local, provincial y regional.

a) Fases Local y Provincial.

- Cada Comisión Técnica Provincial determinará el programa deportivo en función de las necesidades detectadas en cada una de sus provincias, debiendo contemplar al menos las modalidades establecidas para la fase regional siempre que el número de inscripciones presentadas sea suficiente.
- Las Comisiones Técnicas Provinciales podrán delegar esta función a los Grupos Técnicos Provinciales.
- En el caso de los deportes colectivos (Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol-Sala, Rugby y Voleibol), cuando en una provincia exista en una categoría determinada un número de equipos que no permita realizar fases locales, todos los equipos inscritos competirán en una única fase provincial.
- Cuando el número de equipos inscritos en un deporte y categoría en alguna provincia no permita realizar fase provincial se generará una competición interprovincial, siempre y cuando así lo apruebe la Comisión Técnica Regional.
- La creación de grupos de competición en fases locales podrá realizarse por proximidad geográfica entre los equipos participantes, sin atender a los límites geográficos provinciales.
- Las normas generales y técnicas específicas para su desarrollo serán aprobadas por la Comisión Técnica Regional.

b) Fase Regional.

- La Comisión Técnica Regional establecerá el sistema de competición para su desarrollo.
- Se celebrará fase regional en las siguientes modalidades deportivas: Ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, campo a través, ciclismo de carretera, ciclismo de montaña, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica y trampolín, judo, kárate, natación, orientación, pádel, rugby, taekwondo, tenis, tenis de mesa, triatlón, voleibol y vóley playa.



- Dentro de la Fase Regional, se establece la Liga Regional Cadete en los deportes colectivos de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala y voleibol, con la finalidad de promover una competición entre aquellos equipos o deportistas con mayor rendimiento.
- Vinculado a la Liga Regional cadete se llevará a cabo el Sector Infantil Asociado, cuyo requisito indispensable será tener equipo de categoría cadete participando en el Liga Regional de esa categoría. La participación en el sector infantil asociado, supone una oportunidad para aquellos clubes orientados al rendimiento de poder disputar encuentros con una mayor igualdad competitiva, que ayude a mejorar la formación deportiva de los participantes.
- Las normas técnicas específicas para su desarrollo y las condiciones de participación serán aprobadas por la Comisión Técnica Regional. En esta fase intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales.

2.1.3 Condiciones de participación

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo, en las fases locales, provinciales e interprovinciales, de la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones), los arbitrajes y los gastos de desplazamiento de los participantes en modalidades de deportes individuales y los gastos de desplazamiento de los participantes en las finales provinciales de todas las modalidades

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumirá la asistencia sanitaria derivada de los accidentes deportivos ocurridos durante la práctica físico-deportiva y, en las fases regionales, la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones), los arbitrajes y los gastos de desplazamiento.

Para las fases local y provincial las condiciones de participación serán establecidas por la correspondiente Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en los Grupos Técnicos Provinciales.

En el caso de los deportes colectivos (Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol-Sala, Rugby y Voleibol), cuando en una provincia exista en una categoría y edad determinada un número de equipos que no permita realizar fases locales, todos los equipos inscritos competirán en un único grupo provincial. Cuando el número de equipos no sea suficiente para formar un grupo provincial se podrá generar una competición interprovincial, siempre y cuando así lo apruebe la Comisión Técnica Regional.

En este tipo de grupos únicos provinciales o interprovinciales, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijan en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo de la gestión y los gastos de desplazamiento de los distintos equipos, siempre y cuando el desplazamiento total (ida y vuelta) sea superior a los 60 Km.

En la creación de grupos de competición en fases locales que permitan una mayor proximidad geográfica entre los equipos participantes, la Comisión Técnica Regional podrá no atender a los límites provinciales a la hora de generar dichos grupos de competición.

Para la fase regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.



El sistema de desplazamientos a los encuentros deportivos de la “Liga Autonómica Cadete y Sector Infantil Asociado”, se establecerá por la Comisión Técnica Regional.

2.1.4 Calendarios de competición

Los calendarios de las diferentes competiciones se detallan en el Anexo I

Las designaciones de lugares y fechas de celebración de las fases regionales de los deportes individuales, son susceptibles de modificación en función de las circunstancias técnicas o de calendario que puedan presentarse.

2.1.5 Sistemas de competición

- Fases previas a la regional

Cada Comisión Provincial establecerá los sistemas por los que se desarrollarán las competiciones en su ámbito territorial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

- Fase regional.

Deportes individuales.

Las modalidades de Ajedrez, Atletismo y Campo a Través, Bádminton, Ciclismo (carretera y btt), Gimnasia Rítmica y Trampolín, Judo, Kárate, Natación, Orientación, Pádel, Taekwondo, Triatlón, Tenis, Tenis de Mesa y Vóley-Playa, se regirán por el sistema que figura en la normativa específica de cada una de ellas.

Deportes colectivos

En las categorías Alevín, Infantil y en las modalidades de la categoría Cadete que no exista Liga Autonómica, de forma general y en función del número de inscripciones, se utilizará uno de los sistemas siguientes:

1º. Si existe representación por parte de las cinco provincias.

Participarán un total de ocho equipos que jugarán por sistema de copa (cuartos, semifinal y final) a partido único, desarrollándose un total de tres jornadas.

De manera general, participarán los cinco equipos clasificados en primer lugar a nivel provincial más los tres equipos clasificados en segunda posición de las tres provincias con mayor número de equipos.

En la categoría Infantil, en aquellas modalidades en las que se desarrolle el Sector Infantil Asociado, disputarán la Fase regional los cinco equipos clasificados en primer lugar a nivel provincial más los tres primeros equipos clasificados en dicho sector.

El lugar de celebración de los encuentros será siempre en el campo de uno de los equipos participantes. Los partidos de cuartos se celebrarán en el campo de los equipos campeones provinciales. En caso que jueguen dos equipos campeones se determinará por sorteo. Los partidos de semifinales se celebrarán en el campo del equipo que haya jugado como visitante en el partido de cuartos de final. En caso de que los dos equipos hayan jugado el partido de cuartos como locales o visitantes se determinará por sorteo.

Para determinar el lugar de celebración de la final regional se seguirán por orden los siguientes criterios:



a) será local el equipo que haya jugado como visitante más veces respecto a su rival dentro de esta fase regional.

b) será local el equipo que haya jugado las dos jornadas anteriores como visitante.

c) si teniendo en cuenta las dos jornadas anteriores (cuartos y semifinal), los equipos están igualados en el número de partidos que han disputado como visitantes se realizará un sorteo para determinar el equipo local.

El equipo vencedor de esta final será el campeón regional.

2º. Cuando una provincia no presente equipo.

El sistema de competición será idéntico al caso anterior y los participantes serán los equipos clasificados en primer y segundo lugar de cada provincia.

En la categoría Infantil, en aquellas modalidades en las que se desarrolle el Sector Infantil Asociado, disputarán la Fase regional los cuatro equipos campeones provinciales, los tres equipos mejor clasificados del Sector Infantil Asociado y el mejor segundo (según coeficiente) de las provincias.

En todos los anteriores casos (apartados primero y segundo), a la hora de realizar el sorteo para el emparejamiento de los encuentros en los cuartos de final, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

No se enfrentarán equipos de la misma provincia.

En la categoría Infantil, en aquellas modalidades en las que se desarrolle el Sector Infantil Asociado, no se enfrentarán equipos clasificados del sector.

El primer clasificado del sector infantil asociado no se enfrentará en cuartos de final y semifinales con el segundo y tercer clasificado de la citada competición.

3º. Cuando el número de provincias representadas para la fase regional sea inferior a cuatro o cuando se den circunstancias no previstas en los anteriores casos la Comisión Técnica Regional establecerá el sistema de competición.

En la fase regional, serán también de aplicación los siguientes criterios:

Los partidos se jugarán durante la jornada del sábado, estableciendo las siguientes prioridades:

1. Sábado por la mañana
2. Sábado por la tarde

Los equipos podrán pactar disputar el partido en otra fecha, siendo obligatorio una aceptación del acuerdo por parte de ambos equipos, siempre que la misma no altere el calendario de competición ni plazos establecidos en la misma.

En caso de no existir acuerdo entre los equipos respecto a la fecha de disputa del partido, la Dirección General de Juventud y Deportes determinará fecha, horario y lugar en función de los criterios anteriores y disponibilidad de instalaciones entre otros aspectos.



2.1.6 Normas comunes para deportes de equipo

Si a la hora fijada para el comienzo del encuentro no se hubiera presentado alguno de los equipos, se concederá un período de espera de 20 minutos, transcurrido el cual, si no se hubiese presentado, se proclamará vencedor al equipo presente. En la Fase Regional, cuando por causas de fuerza mayor, no imputables a ninguno de los equipos, se produjera un retraso superior a los 20 minutos, el delegado de la organización procurará que el encuentro se celebre.

En los campos de juego, en el lugar destinado a jugadores y técnicos, no se permitirá la estancia de otras personas.

En caso de coincidir los colores de la vestimenta de los equipos que se enfrentan en un partido, corresponde cambiar al equipo que juega en casa. Si el partido se celebra en campo neutral se determinará mediante sorteo.

Si a la hora fijada para el comienzo de un encuentro no hubiera hecho acto de presencia el árbitro designado para el mismo, los delegados de ambos equipos designarán a la persona idónea para realizar esta función. No podrá suspenderse o aplazarse ningún encuentro por este motivo. Si algún equipo se negara a jugar en las citadas circunstancias se dará por vencedor al equipo contrario.

2.1.7 Normativa específica de las distintas modalidades deportivas del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar

La normativa específica de cada modalidad deportiva se detalla en el Anexo II.

Para lo no previsto en el anexo II se tendrá en cuenta la normativa de la correspondiente Federación de Castilla-La Mancha.

2.1.8 Órganos disciplinarios. Reclamaciones y recursos.

a) Conforme a la Ley 5/2015, de 26 de marzo, al Decreto 159/1997, de 9 de diciembre, de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha, en tanto no se oponga a lo anterior, la potestad disciplinaria dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar atribuye a sus titulares legítimos la facultad de investigar y, en su caso sancionar, a las personas, entidades o equipos participantes en el mismo.

b) Corresponderá el ejercicio de la potestad disciplinaria a:

Los jueces y los árbitros durante el desarrollo de los encuentros, pruebas o competiciones, con sujeción a las reglas establecidas en las disposiciones de cada modalidad deportiva. Las declaraciones de los jueces y de los árbitros recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba o encuentro correspondiente, se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho, en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos.

Los comités de disciplina deportiva escolar, adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. A estos comités, corresponderá el ejercicio de la potestad disciplinaria con competencia para la iniciación, instrucción y resolución de procedimientos sancionadores contra las personas y entidades que participen en la competición. Los comités de disciplina deportiva escolar estarán compuestos por un representante de la Dirección Provincial



de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, un representante de la Diputación Provincial correspondiente, y un representante de la correspondiente Federación Deportiva autonómica. Como secretario actuará un representante de una de las administraciones que compone el comité. Los comités de disciplina deportiva escolar son el órgano disciplinario de primera instancia que decidirá sobre cualquier incidencia o hecho que suponga la comisión de una infracción, a tenor de sus reglamentos. Las personas, entidades o equipos interesados podrán presentar ante él las reclamaciones o denuncias que consideren pertinentes, en los términos y plazos establecidos por los reglamentos de la correspondiente convocatoria.

c) Las decisiones en materia disciplinaria adoptadas por los órganos disciplinarios de primera instancia serán recurribles ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que se impugna.

d) En el ejercicio de la disciplina deportiva y la tramitación y resolución de recursos dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar serán aplicables de forma supletoria a la presente Orden los estatutos, reglamentos y demás disposiciones de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha salvo en aquellos procedimientos que tramite el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en los que será aplicable de forma supletoria a la presente Orden el Decreto 159/1997, de 9 de diciembre.

e) Los órganos disciplinarios no podrán imponer sanciones de naturaleza económica aunque estas estuvieran previstas en la normativa de la correspondiente federación.

2.1.9. Medidas para favorecer el comportamiento ético y deportivo durante la competición.

a) Difusión del díptico “En el deporte jugamos todos”

En cada una de las modalidades deportivas que integran el Campeonato Regional de Deporte en Edad escolar se hará entrega del díptico de fomento de valores y prevención de comportamientos violentos y no deportivos “En el deporte jugamos todos”.

Las Federaciones deportivas de las modalidades que están incluidas dentro del Campeonato Regional colaborarán en la organización y coordinación de dichas actuaciones. Para ello, deberá ponerse en contacto con la Dirección General de Juventud y Deportes para fijar las intervenciones y recibir los dípticos.

Se realizarán por cada modalidad deportiva tres intervenciones, con la siguiente temporalización:

- Primera intervención: entre octubre y diciembre de 2016
- Segunda intervención: entre enero y marzo de 2017
- Tercera intervención: entre abril y junio de 2017

Estas intervenciones se deberán planificar de tal manera que una de ellas se realice durante la fase regional en aquellas modalidades cuya competición se estructure en fase local, provincial y regional. En el caso de ligas autonómicas, las intervenciones se ajustarán a los periodos temporales citados anteriormente.



La participación de las Federaciones deportivas implicadas se valorará como colaboración con los programas de la Dirección General de Juventud y Deportes. Para valorar esta participación será necesaria la documentación gráfica y el envío de la misma a redesdeportes@jccm.es en un plazo máximo de 72 horas finalizada la prueba o competición.

b) Saludo deportivo.

En cada una de las competiciones se establece un protocolo de saludo entre los competidores de diferentes equipos o clubes y sus cuerpos técnicos.

Todos los participantes deberán realizar a los componentes del equipo rival un saludo previo a la competición, así como al final del encuentro o prueba.

Será el juez o árbitro el encargado de registrar en el acta si este gesto deportivo no se ha realizado por parte de algún equipo/deportista.

Dado el marcado carácter educativo del programa así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

2.2 Iniciación deportiva para centros escolares.

La iniciación deportiva tiene como finalidad desarrollar una competencia motriz básica para la práctica de diferentes juegos y deportes.

El programa estará asociado a los contenidos de la materia de Educación física en las etapas de primaria, secundaria y bachillerato. En aquellas franjas de edades en las cuales no exista la materia de Educación física, las actividades estarán ajustadas al nivel físico y madurativo de los escolares.

La práctica deportiva estará adaptada al nivel de los participantes, siendo una directriz la simplificación de la complejidad técnica de los deportes practicados y exageración de los fundamentos tácticos de juego que permita al alumnado disfrutar del mismo sin tener un alto nivel de pericia.

Las modalidades deportivas y juegos modificados tendrán un marcado carácter recreativo y se establecerá una progresión fijando un criterio de complejidad táctica creciente.

De acuerdo a la lógica interna y considerando una clasificación comprensiva del deporte, las modalidades deportivas o juegos modificados se agruparan de la siguiente forma:

- Juegos y deportes de blanco y diana
- Juegos y deportes de campo y bate
- Juegos y deportes de cancha dividida
- Juegos y deportes de invasión

Para completar la propuesta anterior, se incluirá tanto una modalidad de juego de un deporte individual como otro practicado en el medio natural.

Su desarrollo será mediante concentraciones deportivas inter-centros en las cuales podrán participar los centros educativos y escolares de 3 a 18 años de edad en horario lectivo o no lectivo.



Las Direcciones Provinciales serán las encargadas de difundir la información del programa a los centros docentes, debiendo comunicar estos su interés en participar.

2.3 Promoción de la actividad físico-deportiva.

La Promoción deportiva incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

Las Comisiones Provinciales, en función de las necesidades detectadas, determinarán tanto el contenido como el número de actividades a realizar y los centros que participarán. Podrán colaborar en su desarrollo los Ayuntamientos, las federaciones deportivas, los centros educativos, los clubes deportivos, las empresas del sector y otros órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las propuestas por parte de Federaciones, clubes, asociaciones, etc. deberán presentarse mediante un proyecto que detalle las intervenciones a realizar. El proyecto deberá especificar al menos los siguientes apartados:

- Datos de la entidad
- Nombre y apellidos de la persona responsable y medio de contacto
- Objetivos de la actividad
- Contenidos a desarrollar
- Participantes (edad y número)
- Número de jornadas
- Horario
- Material e infraestructura
- Presupuesto detallado.
- Tras la realización de la actividad de promoción deportiva, la entidad deberá presentar una memoria de evaluación que deberá incluir documentación gráfica de las actividades realizadas.

En ningún caso se reconocerán aquellas actividades realizadas sin la autorización de las Direcciones Provinciales como actividades o talleres asociados al programa Somos Deporte 3-18.

Además de las actividades anteriores, se podrán incluir jornadas de promoción/iniciación deportiva para el alumnado de primaria que se está iniciando en alguna modalidad deportiva. Estas experiencias de iniciación se harán coincidir temporalmente y de manera integrada con las jornadas a celebrar en las fases locales, provinciales o regionales del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

Estas actividades deberán contar con la aprobación de la Comisión técnica provincial correspondiente o la Comisión técnica regional de acuerdo en la fase en la cual se lleven a cabo.



2.4 Actividades de formación deportiva.

Formarán parte del Programa Somos deporte 3-18, las actividades formativas coordinadas por la Dirección General de Juventud y Deportes, que en el ámbito de sus competencias podrá organizar cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento dirigido a deportistas, técnicos, monitores y jueces que participan en las competiciones y actividades del Programa de Actividades Físicas y Deportivas en Edad Escolar, pudiendo colaborar en su desarrollo las Diputaciones Provinciales y Federaciones deportivas.

Tendrán especial prioridad aquellas actuaciones formativas enmarcadas dentro del programa de educación en valores y prevención de la violencia en el deporte “En el deporte jugamos todos”, y las que formen parte de campañas lanzadas por la Dirección General de Juventud y Deportes.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

3.1. De los escolares:

Los escolares deberán cumplimentar la solicitud a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 <https://papas.jccm.es/papas/>. Será necesario para cumplimentarla, la credencial de papás 2.0 (acceso con servicio de autenticación de la JCCM, usuario y clave), o certificado digital reconocido por la plataforma @firma del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (acceso con certificado digital).

Los que no dispongan de credencial de papás 2.0 podrán solicitarla en el centro educativo correspondiente, así como en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Todas las incidencias que se produzcan por el uso de la plataforma educativa Papás 2.0 se tramitarán a través del servicio de atención al usuario de Papás en el correo electrónico papas@educa.jccm.es.

3.2. De las Entidades, personal docente, entrenadores/as o delegados/as:

Las entidades, personal docente, entrenadores/as o delegados/as, deberán cumplimentar la solicitud según el modelo que se adjunta en esta convocatoria de participación y que está disponible en la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>). En él se incluyen las declaraciones responsables y el modelo de autorización a esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes necesarias para la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos.

Dichas solicitudes podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios:

- De forma telemática a través de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es/>).
- De forma presencial, en el registro de los Servicios Centrales o de las Direcciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Las solicitudes de participación de entidades, personal docente, entrenadores/as o delegados/as serán tramitadas por la Dirección General de Juventud y Deportes que aceptará o denegará la solicitud en el plazo de 10 días desde la fecha de su presentación.

Junto a las solicitudes, los interesados deberán presentar de acuerdo con el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, una certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Igualmente será válida la presentación del modelo de declaración responsable que se adjunta en el anexo III.

A través del Portal de Educación se contará con información detallada del proceso de inscripciones, desde el cual las entidades interesadas accederán a un espacio para realizar las mismas. El acceso a este proceso estará bien destacado en la página <http://deportesclm.educa.jccm.es/>

El plazo de presentación de las solicitudes de participación comenzará el día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, y finalizará:

Deportes colectivos: baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol-sala y voleibol hasta el 15/10/2016.

La posibilidad de incluir o excluir a deportistas de los equipos previamente inscritos en los deportes citados finalizará el 21/12/2016.

En el resto de deportes y actividades el plazo de inscripción de equipos finalizará 10 días hábiles antes del día de inicio de la correspondiente competición.

Una vez aceptada la solicitud de una entidad por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, se creará una cuenta de usuario Gestor de Entidad con un identificador de usuario y una contraseña. Con este usuario y contraseña, la entidad podrá acceder a la plataforma <http://deportesclm.educa.jccm.es/> para dar de alta a los equipos y seleccionar a los deportistas, entrenadores y delegados que los compongan, siempre y cuando los plazos de inscripción estén abiertos. La asignación de la cuenta de usuario solicitada es automática y será comunicada al representante de la entidad.

Las entidades podrán, desde el momento que se acepte su solicitud de participación, inscribir sus equipos o grupos e incluir en ellos, con su consentimiento, a los escolares, entrenadores/as y delegados/as que previamente hayan solicitado participar en el programa.

Para participar en Iniciación deportiva inter-centros y promoción deportiva y Actividades de formación, las comisiones provinciales fijarán el plazo para hacerlo, contando con un mínimo de diez hábiles antes del inicio de la correspondiente actividad. Si las Actividades de formación son de ámbito regional, será la comisión regional la encargada de establecer los plazos de inscripción, contando con un mínimo de diez hábiles antes del inicio de la misma.

Durante el tiempo que esté abierto el plazo se podrán inscribir o dar de baja grupos y equipos, así como modificar la composición de los mismos. A partir de dichos plazos cualquier modificación en la composición de los distintos grupos o equipos deberá tener la autorización de las Comisiones Técnicas Provinciales correspondientes.

En caso de producirse cualquier dificultad en la tramitación indicada anteriormente, la entidad deberá dirigirse, vía correo electrónico o teléfono, a la Dirección Provincial de la Consejería de



Educación, Cultura y Deportes o Diputación Provincial o bien dirigirse a la Dirección General de Juventud y Deportes de la propia consejería.

Cada una de las solicitudes recibidas para participar como deportista, entrenador o delegado generará un número de Documento de Identidad del Deportista (DID) que tendrá todos los efectos de identificación personal en el campeonato.

La solicitud de participación implica la posibilidad de ser incluido en alguno de los equipos o grupos de las diferentes entidades, en caso de que el participante haya sido incluido en un equipo o grupo sin su consentimiento podrá solicitar a la Dirección General de Juventud y Deportes su exclusión del mismo.

La solicitud implica la aceptación del contenido de estas bases, así como de la normativa general y específica que regulan las actividades de este campeonato y todos aquellos aspectos contemplados en la convocatoria correspondiente.

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del programa Somos Deporte 3-18 aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

Para los escolares que no estén incluidos en la plataforma Papás 2.0 se habilitará en su caso un procedimiento extraordinario de solicitud de participación.

4. DOCUMENTACIÓN

Para participar en las diferentes líneas que componen el programa Somos Deporte 3-18, además de cumplimentar la correspondiente solicitud de participación, se deberá aportar la siguiente documentación:

a) Documentación individual:

Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar. Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro al árbitro, juez o, en su caso a la entidad organizadora, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Para el resto de líneas del programa Somos Deporte 3-18. Todos los participantes deberán presentar antes del inicio de cada actividad original del Documento Nacional de Identidad o Número de Identificación de Extranjero, en caso de no estar obligado a poseerlo se acreditará el Número de Identificación Escolar que deberá aportar el centro educativo.

b) Documentación colectiva:

Todos los equipos y grupos participantes deberán presentar antes del inicio de cada competición o encuentro, el original de la ficha del equipo, que irá dirigida al árbitro o juez en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar o al responsable de la organización en el resto de líneas del programa Somos Deporte 3-18.

Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.



En el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar será documentación específica de equipo, además de la mencionada en el apartado 1, la siguiente:

- a) En los deportes individuales, se deberá presentar cumplimentado un formulario específico elaborado por la Dirección General de Juventud y Deportes, pudiendo delegarse esta función en la Federación Deportiva correspondiente.

La participación de un deportista en un encuentro o competición perteneciente a cualquiera de las fases que integran el campeonato, sin la presentación de la documentación individual requerida por el presente artículo, supondrá la comisión de una infracción de alineación indebida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la federación deportiva castellano-manchega de la modalidad correspondiente que se encuentre en vigor en el momento de la comisión.

La personación en un encuentro o competición, perteneciente a cualquiera de las fases que integran el campeonato, sin la presentación de la documentación colectiva requerida por el presente artículo, supondrá la comisión de una infracción de incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la federación deportiva castellano-manchega de la modalidad correspondiente que se encuentre en vigor en el momento de la comisión de la infracción. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente participar en la prueba fuera de competición o disputar el encuentro programado teniendo éste el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

5. SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS.

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en esta orden, con las siguientes condiciones:

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitare una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18.

Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del evento, en caso de tenerla, o la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, en caso contrario, será la que preste tanto la primera atención como la atención posterior que requiera el participante.



El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de 48 horas desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

Una vez recibida la primera atención el interesado remitirá a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de su provincia copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención además de toda la documentación anterior deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18.

6. MEDIDAS PARA EL PROFESORADO

El profesorado de los centros docentes públicos de niveles no universitarios de Castilla-La Mancha que participen directamente en el programa Somos Deporte 3-18, con equipos o alumnos que representen al centro docente en el cual ejercen su profesión, tendrán las siguientes medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

Su participación será acreditada, a efectos de formación, por el órgano competente en materia de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, hasta un total de 50 horas de formación por curso escolar. A tal efecto, previa petición del interesado, se adjuntará un certificado del Director o Secretario del centro en el que se hará constar la dedicación del profesor en cualquiera de los talleres o actividades del programa Somos Deporte 3-18, todo ello dirigido al Servicio competente en materia de deportes de la correspondiente Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

A la hora de confeccionar el horario de estos centros, el profesorado que se encargue de forma voluntaria, fuera del horario lectivo, de realizar actividades físicas y deportivas programadas con carácter estable en el programa Somos Deporte 3-18, se incluirá como lectiva una hora por cada uno de los talleres o actividades desarrollados, no pudiendo exceder, por este motivo, de dos horas semanales en dicho horario, en virtud de las Órdenes de 2 de julio de 2012 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de enseñanza infantil y primaria y de los institutos de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 129 de 3 de julio).

En este sentido, la organización de actividades en recreos, relacionadas con cualquiera de las modalidades incluidas en el programa Somos Deporte 3-18, tendrá para el profesorado que las lleven a cabo, una reducción de hasta dos periodos complementarios.

El profesorado que, por los resultados obtenidos en la fase regional del campeonato, asistan al Campeonato de España al que hace referencia el artículo 5.7 de la orden de 21/09/2016 por la que se regula y convoca el programa Somos deporte 3-18, previa comunicación al Director de su centro, tendrán autorización de oficio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, no considerándose, por tanto, licencia por asuntos propios. Asimismo, esta autorización será de aplicación en las competiciones de la Fase Final Regional que por razones excepcionales deban celebrarse en periodo lectivo.

La Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, previa consulta y aprobación de los órganos competentes, podrá adoptar otras medidas de incentivación del profesorado que serán publicadas oportunamente.

ANEXO I. CALENDARIOS DE COMPETICIÓN.

DEPORTES COLECTIVOS O DE EQUIPO.

DEPORTES	CATEGORÍA	FASE PROVINCIAL	FASE REGIONAL	
		Finalización antes de:	Comienzo	Finalización
BALONCESTO	Alevín e Infantil (Masculino y Femenino)	29/04/2017	06/05/2017	20/05/2017
	Cadete (Femenino)	08/04/2017	22/04/2017	06/05/2017
BALONMANO	Alevín (Masculino y Femenino)	08/04/2017	22/04/2017	06/05/2017
	Infantil (Masculino y Femenino)	Hasta el 06/05/2017		
FÚTBOL	Alevín e Infantil (Masculino)	06/05/2017	13/05/2017	27/05/2017
FÚTBOL SALA	Alevín (Masculino y Femenino)	22/04/2017	06/05/2017	20/05/2017
	Infantil (Masculino y Femenino) Cadete (Femenino)	29/04/2017	06/05/2017	20/05/2017
VOLEIBOL	Alevín (Masculino y Femenino)	29/04/2017	06/05/2017	20/05/2017
	Infantil (Femenino)	11/03/2017	25/03/2017	01/04/2017
	Infantil y Cadete (Masculino)	Hasta el 01/04/2017		

DEPORTES INDIVIDUALES.

FASE REGIONAL

DEPORTE		FECHA	LOCALIDAD
AJEDREZ			
ATLETISMO			
BÁDMINTON	Sub-11 Sub-15		
	Sub-13 Sub-17		
BTT			
CAMPO A TRAVÉS			
CICLISMO EN RUTA	Escuelas		
	Cadete		
GIMNASIA RÍTMICA	Grupo A		
	Grupo B		
	Trampolín		
JUDO			
KÁRATE			
NATACIÓN	Alevín		
	Infantil y Junior		
ORIENTACIÓN			
PÁDEL			
TAEKWONDO			
TENIS	Alevín		
	Infantil		
	Cadete		
TENIS DE MESA			
TRIATLÓN			
VOLEY PLAYA			

**ANEXO II. NORMATIVA ESPECÍFICA POR MODALIDADES DEPORTIVAS****AJEDREZ****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	2005, 2006 y 2007
Cadete	2001 y 2002	2003 y 2004

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional		Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local		A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Regional		A determinar

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. FASES LOCAL Y PROVINCIAL:**

Esta competición es **INDIVIDUAL Y ÚNICA PARA AMBOS SEXOS**, celebrándose simultáneamente un torneo para cadetes, otro para infantiles y otro para alevines y las bases son de aplicación en todas las provincias de Castilla-La Mancha.

4.1.1. Sistema de juego:

Suizo (informático homologado FIDE/FEDA)

4.1.2. Ritmo de juego:

1 hora por jugador a finish.

4.1.3. Número de rondas:

Hasta 60 participantes:	6 rondas
De 60 a 80 participantes:	7 rondas
De 80 a 120 participantes:	8 rondas
De 120 a 150 participantes:	9 rondas
Más de 150 participantes:	10 rondas

Si en las fases locales el número de participantes fuera muy elevado la clasificación para la fase provincial sería:

60 jugadores	30 clasificados
De 60 a 80 jugadores	35 clasificados
De 81 a 200 jugadores	40 clasificados



4.1.4. **Reglamento de la competición**

El marcado por la FEDA y FIDE para ajedrez rápido. Este reglamento será de aplicación durante toda la partida.

4.1.5. **Ranking inicial para los emparejamientos**

ELO FIDE, ELO FEDA, alfabético por apellidos.

4.1.6. **Desempates**

Se aplicarán sucesivamente Bucholtz medio, total, progresivo y resultado particular.

4.1.7. **Clasificaciones**

Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes), representarán a la provincia respectiva en el Campeonato Regional.

4.2. FASE REGIONAL

Esta competición es INDIVIDUAL Y SEPARADA POR SEXOS, con un torneo cadete y otro infantil, celebrados simultáneamente.

4.2.1. **Sistema de juego:**

Suizo a 6 rondas con programa informático homologado por la FIDE/FEDA, (Swiss Manager).

4.2.2. **Participantes:**

Los participantes serán: Los 6 primeros clasificados y las 6 primeras clasificadas en las fases provinciales respectivas, (3 infantiles y 3 cadetes masculinos, y 3 infantiles y 3 cadetes femeninos).

1 delegado y 1 entrenador por provincia.

De cara a entrar en los equipos que representen a la región en el campeonato de España posterior será necesario que los jugadores que disputen el campeonato regional dispongan de ficha federativa de Castilla La Mancha.

4.2.3. **Ritmo de juego:**

1 hora 30 minutos para cada jugador más 30 segundos por movimiento (ritmo olímpico). Será obligatorio que cada jugador anote toda la partida en sistema algebraico.

4.2.4. **Ranking inicial para los emparejamientos:**

ELO FIDE ELO FEDA alfabético por apellidos.

4.2.5. **Reglamento de la competición:**

El marcado por la FIDE para ajedrez de ritmo olímpico.

4.2.6. **Desempates**

Se aplicarán sucesivamente Bucholtz medio, total, progresivo y resultado particular.



4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

4.3.1. **Incomparecencias**

La no presentación en la primera ronda, supondrá la eliminación de la competición. La incomparecencia en dos rondas posteriores consecutivas o alternas supondrá la eliminación de la competición.

4.3.2. **Restricción en la sala de juego**

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

4.3.3. **Comunicación de los resultados**

Una vez terminada la partida, el jugador que gane comunicará al árbitro el resultado de la misma; en caso de tablas, lo comunicará el jugador de negras. Sólo se tendrán en consideración los resultados comunicados al árbitro de la competición antes de que finalice la ronda. En el supuesto de que el jugador no lo hiciera, el resultado de la partida será TABLAS, no admitiéndose ninguna reclamación a posteriori.

4.3.4. **Comportamiento de los jugadores**

El jugador que moleste a su contrincante será sancionado de la siguiente manera: 1º Amonestación por el árbitro de la sala. 2º 5 minutos menos en su reloj y si reincide supondrá la pérdida de la partida.

4.3.5. **Reclamaciones**

En cualquier reclamación que se presente sobre una decisión arbitral ante el Comité de Competición, éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda, no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación.

4.3.6. **Normativa a aplicar**

Durante el desarrollo de la partida, se aplicará en todo momento las normas FEDA y FIDE.

**ATLETISMO****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años
Alevín	2006 y 2007
Infantil	2004 y 2005
Cadete	2002 y 2003
Juvenil	2000 y 2001

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Regional	Infantil Cadete Juvenil

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
Local		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	1ª	Guadalajara	22/04/2017
	2ª	Toledo	29/04/2017
	3ª	Ciudad Real	06/05/2017
	4ª	Cuenca*(pendiente homologación)	13/05/2017

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:**

Cada Comisión Técnica Provincial establecerá la normativa por la que se desarrollará la competición en su ámbito de actuación, programando como mínimo 2 jornadas con todas las pruebas del Campeonato Regional, siendo la fecha límite obligatoriamente el fin de semana anterior a la primera jornada regional.

Cada atleta podrá participar en un máximo de 2 pruebas por jornada en la fase provincial.

Se permite la participación de atletas de otras provincias siendo sus marcas y clasificación únicamente válidas a efectos de ranking.

Las inscripciones se realizarán por los clubes / centros escolares a través de la intranet de la RFEA (isis.Rfea), y deberán estar inscritos antes de las 14:00 h del viernes de la semana anterior a la celebración de la competición.

Los resultados de cada jornada se gestionaran con el programa de la RFEA (RFEAmanager) que la Federación Autonómica tiene a disposición de los organizadores (previo acuerdo entre ambas entidades). Cualquier otro modelo de gestión de resultados no tendrá validez, considerándose las marcas registradas **NO VALIDAS A EFECTOS DE RANKING**.



Los resultados de cada jornada deberán notificarse a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha como máximo 48 horas después de finalizada la prueba en los formatos establecidos por la Federación (resultados en PDF y CSV).

Es **OBLIGATORIA** la utilización, en los campeonatos provinciales en pista (al menos en categoría cadete y juvenil), de anemómetro y video-finish.

4.2. FASE REGIONAL

Se realizarán 4 jornadas, 3 jornadas para el Campeonato Regional Individual con un tercio del programa en cada una de ellas, en jornada de mañana y/o tarde; y 1 jornada para el Campeonato Regional Infantil por Equipos.

Participarán los (5) Campeones Provinciales y todos aquellos atletas que logren las mínimas de participación fijadas por la FACLM (en función del ranking escolar de la temporada 2015-2016 y que serán publicadas en la página de la Federación Autonómica), hasta **16 de Abril de 2017** (todas aquellas marcas con fecha posterior no tendrán validez) en competiciones tanto federadas como escolares realizadas en territorio autonómico durante el 2017 y habiendo participado al menos en una jornada de su campeonato provincial escolar.

En las pruebas de concurso que no se alcance un mínimo de 12 atletas se completará este número atendiendo a la inscripción y en orden a las mejores marcas de inscripción.

En carreras donde no se alcancen los 16 atletas se completará este número atendiendo a la inscripción y en orden a las mejores marcas de inscripción.

La Organización se reserva el derecho de limitar la participación a 24 atletas con mínima en todas aquellas pruebas donde se supere ese número de inscripciones. La clasificación se hará en función de las 24 mejores marcas.

Es obligatoria la inscripción previa de los atletas en los plazos fijados. Tanto los campeones provinciales como los atletas con marca mínima tienen obligatoriamente que inscribirse para la fase regional mediante la intranet programa sirfea de la RFEA.

Las marcas han de ser “homologables” (con registro eléctrico en carreras hasta 600 metros y viento legal en aquellas pruebas en que sea obligatoria su medición).

Excepcionalmente, y por motivos plenamente justificados a juicio de la Dirección General de Juventud y Deportes, previa consulta a la Federación de Atletismo de Castilla –La Mancha, se podrá admitir la participación de un atleta que no haya intervenido en su fase provincial.

Cada atleta solo podrá participar en 3 pruebas (2 pruebas, como máximo, en la misma jornada) del total de las previstas a celebrar en las 3 jornadas de que consta el Campeonato Regional Individual. La cuarta jornada será el Cto. Regional Infantil por Equipos y se regirá por el reglamento de la RFEA para dicho campeonato temporada 2017. Los equipos participantes serán aquellos que designe cada dirección provincial de la JCCM en sus campeonatos provinciales.

Las inscripciones se realizarán por el procedimiento que se determine en cada convocatoria por las Comisiones Provinciales de acuerdo con la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, y deberán estar en poder de esta Federación (faclm@faclm.com;



competicion@faclm.com), antes de las 14:00 h del viernes de la semana anterior a la celebración de la competición.

4.2.1. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORÍA INFANTIL

Prueba	Masculina	Femenina
80 m. lisos	X	X
150 m. lisos	X	X
1.000 m. lisos	X	X
80 m. vallas	0,84 m { 8 vallas/12, 30-8, 20-10, 30 }	0,762 m { 8 vallas/12, 30-8, 20-10, 30 }
Altura	X	X
Longitud	X	X
Peso	3 Kg.	3 Kg.
Disco	800 gr.	800 gr.
Jabalina	500 gr.	400 gr.
3 km. Marcha.	X	X
5x80ml	X	X

4.2.2. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORÍA CADETE

Prueba	Masculina	Femenina
100 m. lisos	X	X
300 m. lisos	X	X
600 m. lisos	X	X
1.000 m. lisos	X	X
3.000 m. lisos	X	X
100 m. vallas	0,91 m	0,762 m
300 m. vallas	0,84 m	0,762 m
1.500 m obstáculos	X	X
Altura	X	X
Longitud	X	X
Pértiga	X	X
Triple	X	X
Peso	4 Kg.	3 Kg.
Disco	1 Kg.	800 gr.
Jabalina	600 gr.	500 gr.
Martillo	4 Kg.	3 Kg.
Marcha.	5 km.	3 km
4x100ml	X	X

Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA.

4.2.3. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORÍA JUVENIL



Prueba	Masculina	Femenina
100 m. lisos	X	X
200 m. lisos	X	X
400 m. lisos	X	X
800 m. lisos	X	X
1.500 m. lisos	X	X
3.000 m. lisos	X	X
5.000 m. lisos	X	X
110 m. vallas	0,91 m	0,762 m
400 m. vallas	0,84 m	0,762 m
2.000 m obstác.	X	X
Altura	X	X
Longitud	X	X
Pértiga	X	X
Triple	X	X
Peso	5 Kg.	3 Kg.
Disco	1,5 Kg.	1 Kg.
Jabalina	700 gr.	500 gr.
Martillo	5 Kg.	3 Kg.
Marcha.	5 km.	5 km
4x100ml.	X	X

Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA.

4.3. CAMPEONATO REGIONAL INFANTIL POR EQUIPOS **(pendiente de la Publicación de la Normativa RFEA 2017)**

4.3.1. Participación

- Podrán participar todas aquellas entidades (clubes, escuelas deportivas, colegios) que presenten un equipo completo y se hayan clasificado entre los 2 primeros en sus respectivas fases provinciales.
- Se clasifican para la Fase Regional un máximo de 10 equipos en categoría masculina y un máximo de 10 equipos en categoría femenina (2 y 2 por provincia).
- Cada equipo estará formado por 8 atletas.
 - Todos ellos realizarán 2 pruebas (1 carrera + 1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo 5x80m.**
 - Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas del equipo.
 - Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.

4.3.2. Pruebas

Carreras: 80m, 1000m, 80mv, 2000m marcha.

Saltos: Altura, Longitud.

Lanzamientos: Peso, Jabalina.

Relevos: 5 x 80m.

Todas estas pruebas se disputarán con las medidas, pesos y resto de condicionantes autorizados para la categoría. Las pruebas de 80m, 80mv y relevos se saldrá a 4 apoyos siendo decisión del atleta la utilización de tacos de salida.



4.3.3. Se aceptarán hasta un total de 3 cambios en los equipos y pruebas hasta 1 hora antes del inicio de la competición, siempre que una vez finalizado el campeonato se cumplan los requisitos reflejados en el apartado 4.3.1.3 de la presente normativa.

4.3.4. Puntuación

1. En una prueba puntuará el primer clasificado con el mismo número de puntos (n) que equipos participan, el segundo clasificado n-1, el tercero n-2, y así sucesivamente.
2. Será ganador el equipo con mayor puntuación al final de la jornada. En caso de empate, se deshará en función del número de primeros puestos obtenidos.
3. Los atletas retirados, lesionados o descalificados, no obtendrán puntos.
4. En caso de empate de 2 o más atletas en una misma prueba, se repartirán los puntos entre ellos.
5. Habrá clasificación para hombres y clasificación para mujeres.

4.3.5. CAMPEONATO NACIONAL INFANTIL POR EQUIPOS

La RFEA organizará la fase nacional del infantil por equipos, donde se clasifican los dos primeros equipos de cada comunidad autónoma, tanto masculinos como femeninos. Participar en esta fase no es de carácter obligatorio.

Los 2 primeros equipos de cada categoría del Campeonato Regional Infantil por Equipos, optaran a representar a Castilla-La Mancha en el Campeonato de España a celebrar el 17 y 18 de Junio en lugar a designar. Todos los atletas **deberán poseer licencia NACIONAL RFEA** para poder participar en el Campeonato de España. Aquellos equipos que no deseen participar, podrán renunciar a su clasificación. La FACLM designará al siguiente equipo clasificado.

**CAMPO A TRAVÉS****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años
Alevín	2006 y 2007
Infantil	2004 y 2005
Cadete	2002 y 2003
Juvenil	2000 y 2001

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial		
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial		
Regional	Infantil	Cadete	Juvenil

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Tarancón	05/03/2017

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:**

Se realizará de acuerdo con la normativa que elabore la Comisión Técnica Provincial.

4.2. FASE REGIONAL.

Participarán en esta fase:

Categoría infantil y cadete:

4 equipos por provincia y sexo, siendo uno de ellos al menos, el equipo del centro docente mejor clasificado. También participarán los 5 primeros atletas clasificados en la fase provincial por sexo, y que no pertenezcan a los equipos anteriormente citados.

Categoría juvenil:

3 equipos por provincia y sexo. También participarán los 8 primeros atletas clasificados en la fase provincial por sexo, y que no pertenezcan a los equipos anteriormente citados.

Composición de los equipos:

Cada equipo estará compuesto por un máximo de 6 corredores de los que puntuarán 4 para la clasificación por equipos.

Para participar en la fase regional, es obligatorio haber competido en la final provincial.

Excepcionalmente, y por motivos plenamente justificados a juicio de la Dirección General de Juventud y Deportes, previa consulta a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, se podrá admitir la participación en la fase regional de un atleta que no haya intervenido en la fase provincial.



Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro o competición, el original o una fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte. En el caso de participantes extranjeros, deberán presentar el original o una fotocopia compulsada de la Tarjeta de Residencia.

Las inscripciones se realizarán por el procedimiento que se determine en cada convocatoria por las Comisiones Provinciales de acuerdo con la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, y deberán estar en poder de esta Federación (faclm@faclm.com; competicion@faclm.com), antes de las 14:00 h del viernes de la semana anterior a la celebración de la competición.

Se establecerá una doble clasificación individual y por equipos:

- Individual, según entrada en línea de meta de los participantes.
- Por equipos, sumando los puntos que se corresponden a los puestos de entrada en línea de meta de los cuatro primeros del equipo. Para tener opción a esta clasificación es imprescindible que entren en línea de meta 4 atletas del mismo equipo. Será vencedor aquel equipo que obtenga menor puntuación, clasificándose los restantes sucesivamente.

Si en la clasificación por equipos dos o más estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos se efectuará teniendo en cuenta el puesto obtenido por el cuarto participante de cada equipo, clasificándose en primer lugar aquel que se encuentre más próximo al vencedor de la prueba.

La clasificación se obtiene adjudicando 1 punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero y así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado.

4.2.1. Distancias.

Categoría	Masculina	Femenina
Infantil	3.500 m	2.000 m
Cadete	4.500 m	3.000 m
Juvenil	5.500 m	4.000 m

Estas distancias podrán modificarse (dentro de las distancias máximas recomendables para las competiciones oficiales) en función de las características técnicas del circuito.

4.2.2. Indumentaria.

Todos los componentes de un mismo equipo deberán ir uniformados con la misma equipación (AL MENOS LA CAMISETA).

CAMPEONATO DE ESPAÑA

Se celebrará el 26 de Marzo de 2017 en lugar a designar.

Cada Selección autonómica podrá participar con un equipo masculino y otro femenino de cada categoría, compuesto por un máximo de 6 atletas/equipo.



Al Campeonato de España asistirán los 4 primeros atletas clasificados en categoría cadete y juvenil de este Campeonato Regional Escolar y los 2 primeros clasificados en el Campeonato Regional Federado que se celebrará el **5 de Febrero de 2017 en Guadalajara**. En el caso de que alguno o ambos de estos 2 atletas ya estuvieran clasificados entre los 4 primeros del campeonato Regional Escolar, asistirán al Campeonato de España los que ocupen el 5º y 6º lugar del Campeonato Regional Escolar.

**BÁDMINTON****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Sub-11	2006 y 2007	2008
Sub-13	2004 y 2005	2006 y 2007
Sub-15	2002 y 2003	2004 y 2005
Sub-17	2000 y 2001	2002 y 2003

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Interprovincial	Sub-11, Sub-13, Sub-15 y Sub-17
Regional	Sub-11 y Sub-15 Sub-13 y Sub-17

Las fases Provincial e Interprovincial darán como resultado un ranking Regional que será alimentado por los resultados de cada una de las pruebas disputadas.

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Interprovincial		5 pruebas (1 en cada provincia)	
Regional	Sub-11 y Sub-15		
	Sub-13 y Sub-17		

4. MODALIDADES

La competición se desarrollará por modalidades, siendo éstas:

- Individual femenina.
- Individual masculina.
- Dobles femenino.
- Dobles masculino.
- Dobles mixtos.

5. NORMAS TÉCNICAS.**5.1. FASE PROVINCIAL**

La Comisión Técnica Provincial establecerá el tipo de competición y condiciones de participación que se disputará en la provincia, desarrollando la normativa técnica.

Se procurará que el sistema sea compatible con la realización del ranking regional.

Se desarrollarán tres pruebas con la participación limitada a los deportistas de la provincia.

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino.
- Individual masculino.



Cada prueba disputada generará un listado de deportistas y posiciones finales como el Anexo II de manera que pueda incluirse en el ranking Regional de acuerdo a la puntuación del Anexo I. Este listado incluirá el D.I.D. de los deportistas.

Se facilitarán impresos para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en la convocatoria.

En cada prueba, habrá medallas para los tres primeros clasificados de cada categoría y modalidad.

5.2. FASE INTERPROVINCIAL

El circuito interprovincial estará compuesto por 5 pruebas disputadas una en cada provincia.

Cada prueba disputada generará un listado de deportistas y posiciones finales de manera que pueda incluirse en el ranking Regional de acuerdo a la puntuación del Anexo I. Este listado incluirá el D.I.D. de los deportistas.

La convocatoria de la prueba se publicará al menos con un mes de anterioridad a su celebración.

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino.
- Individual masculino.

La participación en las pruebas interprovinciales estará limitada a los primeros 16 jugadores (por categoría y modalidad) del ranking regional activo en la semana previa a la prueba.

La provincia organizadora tendrá derecho a la inscripción de otros 4 jugadores por modalidad y categoría además de los que les correspondiera por el punto anterior.

De esta forma cada prueba del circuito interprovincial tendrá una participación de:

CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
SUB11	20	20
SUB13	20	20
SUB15	20	20
SUB17	20	20

Máximo número de participantes en cada prueba interprovincial: 160

5.3. FASE REGIONAL



La Federación de Bádminton de Castilla La Mancha establecerá el tipo de competición y condiciones de participación en las que se disputarán las distintas pruebas, desarrollando la normativa técnica.

Se celebrarán dos campeonatos con las denominaciones:

*Campeonato Regional del Deporte en edad Escolar SUB11 y SUB15

*Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar SUB13 y SUB17

Las modalidades de esta fase serán:

- Individual femenino.
- Individual masculino.
- Dobles Masculinos.
- Dobles Femeninos.
- Dobles Mixtos.

La participación en cada uno de ellos estará determinada por la categoría y el ranking regional que ocupen la semana anterior al desarrollo del campeonato. Se establece en 32 los participantes por Categoría en cada modalidad individual. Las inscripciones de los dobles saldrán de entre los jugadores participantes.

Cada jugador podrá disputar un máximo de dos modalidades.

Cada provincia tendrá un mínimo de participación de dos jugadores por modalidad y categoría.

Para lo no previsto en estas normas técnicas, se aplicará la normativa de la Federación Española de Bádminton aprobadas en la presente temporada.

FASE NACIONAL

Esta fase está compuesta únicamente por el Campeonato de España de Selecciones en Edad Escolar que convoca el Consejo Superior de Deportes.

La participación en este Campeonato se limita a las categorías SUB15 y SUB17.

Al Campeonato de España de Selecciones Autonómicas asistirán los 2 primeros individuales, masculino y femenino de los Campeonatos Regionales SUB15 y SUB17, y 4 participantes más (2 masculinos y 2 femeninos) designados por la Federación Territorial para cada categoría.



ANEXO I. – PUNTUACIÓN

La puntuación del Ranking Masculino y Femenino será la siguiente:

Clasificación en el cuadro	Prueba Provincial	Prueba Regional
1º	500	550
2º	400	440
3º/4º	320	352
5º/8º	256	282
9º/16º	205	226
17º/20º	164	180
21º/24º	131	144
25º/28º	105	116
29º/32º	84	92
33º/36º	67	74
37º/40º	53	58
41º/44º	41	45
45º/48º	30	33
49º/52º	20	22
53º/56º	10	11
57º o mas	5	6



ANEXO II. – PLANTILLA DEL FICHERO DE RESULTADOS

Se remitirá esta plantilla en formato EXCEL al correo eventos@febacam.com

Tipo de prueba:		<input type="checkbox"/> Provincial		<input type="checkbox"/> Interprovincial
Provincia:				
Denominación:				
Fecha:				

Resultados:

CATEGORÍA	POSICIÓN	DID	NOMBRE	APELLIDOS	CLUB/ESCUELA

**BALONCESTO****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	2005 y 2006
Cadete	2001 y 2002	2003 y 2004

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS

A todos los efectos se aplicarán las Reglas de juego de la F.E.B., a las que se añadirán las siguientes reglas que prevalecerán en caso de discrepancia. Estas normas solamente serán válidas para aquellas competiciones celebradas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Se realizará de acuerdo con la normativa que elabore la Comisión Técnica Provincial.

4.1.1. Composición de los equipos: Cuadro de participantes.

Categoría	Nº Max. Formulario	EN ACTA			
		Jugadores		Otros	
		Max.	Min.	Deleg.	Entr.
TODAS	15	12	5	1*	1*

En el acta además de los jugadores aparte pueden inscribirse como máximo tres personas, entre Entrenador, Entrenador Ayudante y Delegado. Puede haber más acompañantes, todos debidamente acreditados, pero en acta sólo figurarán un máximo de tres.



4.1.2. Balón de juego

Categoría	Masculina	Femenina
Alevín	Balón B-5	Balón B-5
Infantil	Balón B-6	Balón B-6
Cadete	Balón B-7	Balón B-6

4.1.3. Jugadores

Tanto en categoría alevín como infantil NO se aplicarán las normas Pasarela. Por ello será necesario únicamente presentar un mínimo de cinco (5) jugadores para poder disputarse un partido. En el caso de que haya un mayor número de jugadores, éstos podrán entrar en el campo sustituyendo a otro jugador en los casos contemplados en el Reglamento de la FEB. El número máximo será de doce (12) jugadores inscritos en acta.

Todo centro o club que tenga inscrito más de un equipo en la misma categoría, pero en competiciones diferentes, podrá utilizar jugadores del equipo en competición de rango inferior en la superior hasta un máximo de 4 en cada partido.

4.1.4. Duración de los partidos

El tiempo de juego para la semifinal y final provincial será de cuatro períodos de 10 minutos a “reloj parado” por período.

Para los restantes será de 10 minutos a “reloj corrido” en cada período, no obstante, el reloj se parará en los lanzamientos de tiros libres y en el último minuto de cada cuarto.

Independientemente del tiempo de juego, el descanso entre períodos será de un minuto, y entre mitades de 5 minutos.

4.2. FASE REGIONAL

4.2.1. Composición de los equipos: Cuadro de participantes.

Categoría	Nº Max. Formulario	EN ACTA			
		Jugadores		Otros	
		Max.	Min.	Deleg.	Entr.
TODAS	15	12	5	1	1

El sistema de competición de la fase regional (No incluye liga regional y sector infantil asociado) será por eliminatorias de cuartos de final, semifinal y final con los equipos clasificados en la fase provincial.

4.2.2. Balón de juego

Categoría	Masculina	Femenina
Alevín	Balón B-5	Balón B-5
Infantil	Balón B-6	Balón B-6
Cadete	Balón B-7	Balón B-6



4.2.3. Jugadores

En Fase Provincial y Regional y tanto en categoría alevín como infantil NO se aplicarán las normas Pasarela. Por ello será necesario únicamente presentar un mínimo de cinco (5) jugadores para poder disputarse un partido. En el caso de que haya un mayor número de jugadores, éstos podrán entrar en el campo sustituyendo a otro jugador en los casos contemplados en el Reglamento de la FEB. El número máximo será de doce (12) jugadores inscritos en acta.

Se recuerda que cuando se participe en fase distinta, con otras Comunidades Autónomas, se aplicará lo establecido en las Normas de la FEB para estas categorías. Todo centro o club que tenga inscrito más de un equipo en la misma categoría, pero en competiciones diferentes, podrá utilizar jugadores del equipo en competición de rango inferior en la superior hasta un máximo de 4 en cada partido.

4.2.4. Duración de los partidos

El tiempo de juego para la Fase Regional será de cuatro períodos de 10 minutos a “reloj parado” por período.

Independientemente del tiempo de juego, el descanso entre períodos será de un minuto, y entre mitades de 5 minutos.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

4.3.1. Los tiempos muertos:

Dos tiempos muertos registrados pueden ser concedidos en cualquier momento durante la primera mitad (primer y segundo período).

Tres tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (tercer y cuarto período).

Un tiempo muerto registrado durante cada período extra. Los registrados no utilizados, no podrán trasladarse a la segunda parte o período extra.

El reloj de tiempo de juego se parará en los tiempos muertos independientemente del minuto en que se encuentre el partido.

Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta personal por equipo en cada período, siendo todos los períodos independientes excepto el período extra en el que se acumulan las faltas del cuarto período.

En caso de terminar un partido en empate se procederá a una prórroga de 5 minutos. Si persistiese el empate se volverían a disputar tantas prórrogas como fuesen necesarias para deshacer el empate. La prórroga se disputará con los tres primeros minutos a reloj corrido y los dos últimos a reloj parado en las fases local y provincial y con los 5 minutos a reloj parado en la fase regional

Si en la disputa de un partido, de la categoría alevín o infantil y cadete, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 puntos el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta. En los minutos restantes se jugará sin incidencia en el acta, pero se continuará anotando las faltas personales para

evitar juego antideportivo. Así mismo, el Árbitro podría dar por finalizado el encuentro definitivamente si observase falta de deportividad por cualquiera de los equipos.

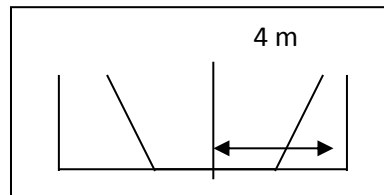
En los partidos o fase de partidos en los que el juego se desarrolle a reloj corrido el árbitro no administrará nunca el balón en los saques de banda, salvo que se hubiera señalado falta personal. El saque se realizará desde el lugar por donde ha salido el balón o desde el punto de la banda más próximo a donde se haya cometido la violación.

4.4. NORMAS ESPECÍFICAS

Se suprime la regla de la pasividad pero cada equipo dispondrá de 24" en cada una de sus posesiones y dispondrá de 8" para pasar del campo trasero (o de defensa) a campo delantero (o de ataque).

4.4.1. CATEGORÍA ALEVÍN

Se implanta la línea de tres puntos. Dicha línea tendrá forma rectangular y será trazada como se muestra en el gráfico.



Si la instalación dispone de canastas de minibasket, el partido se deberá disputar en dichas canastas. Si no se dispone de canastas de minibasket, los lanzamientos de tiros libres se adelantarán 60 cm, es decir, desde la línea de tiro libre a línea de fondo debe haber una distancia de 4,60 m.

Ubicación de la canasta: La perpendicular del tablero con la línea de fondo debe tener una distancia de 0,60 m.

Se prohíbe la defensa en zona. El equipo que la realice será apercibido por el árbitro, y de persistir en dicha defensa será sancionado con un tiro libre y posesión de balón para el equipo contrario siendo marcada esta incidencia en el acta anotando una "Z1" en la casilla del entrenador.

**BALONMANO****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	2005
Cadete	2001 y 2002	2003

En las competiciones Cadetes e Infantiles, de los dieciocho jugadores que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar cuatro plazas nominativas para jugadores de categoría inferior de segundo año del mismo club.

Todos ellos deberán haber sido autorizados previamente, mediante la presentación de la autorización de los padres o tutores para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Esta autorización la concederá la Federación Territorial correspondiente y lo comunicará a la R.F.E.BM., siempre dentro del plazo marcado para la disputa de la Fase Territorial, no admitiéndose ninguna autorización una vez finalizada dicha Fase Territorial. Los jugadores autorizados no perderán el derecho de participar en su competición de origen.

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

Las fases provinciales para las categorías Infantil y Cadete finalizarán una semana antes del comienzo de la Fase Regional.

4. NORMAS TÉCNICAS**4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:**

Se realizará de acuerdo con la normativa que elabore la Comisión Técnica Provincial.

4.1.1. Composición de los equipos: Cuadro de participantes.

Nº máximo de inscripciones por equipo: 18 jugadores.

Para los encuentros:

Categoría	Nº Max. Formulario	EN ACTA			
		Jugadores		Otros	
		Max.	Min.	Deleg.	Entr.
TODAS	18	16	5	1	1

4.1.2. Altas y bajas

El periodo para altas y bajas de jugadores finalizará un mes antes del inicio de la fase regional.

4.2. FASE REGIONAL

En esta fase no se permite la participación de jugadoras en equipos masculinos y viceversa.

Se realizará de acuerdo con la normativa que elabore la Comisión Técnica Regional que establecerá los sistemas de competición y grupos en función de los equipos participantes en cada provincia.

4.2.1. Composición de los equipos: Cuadro de participantes.

Nº máximo de inscripciones por equipo: 18 jugadores.

Para los encuentros:

Categoría	Nº Max. Formulario	EN ACTA			
		Jugadores		Otros	
		Max.	Min.	Deleg.	Entr.
TODAS	18	16	5	1	1

En la fase regional participarán los equipos clasificados en la fase provincial.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

4.3.1. Tiempo de juego y medidas del balón

La duración del juego será:

Para los equipos de categoría alevín de 2 tiempos de 20 minutos.

Para los equipos de categoría infantil de 2 tiempos de 25 minutos.

Para los equipos de categoría cadete de 2 tiempos de 30 minutos.

En todos los casos habrá 10 minutos de descanso.

Para la categoría alevín el balón debe medir al comienzo del partido de 50 a 52 centímetros de circunferencia y pesar 315 gramos



Para la categoría cadete femenina y la categoría infantil de ambos sexos el balón debe medir al comienzo del partido de 50 a 52 centímetros de circunferencia y pesar de 290 a 330 gramos.

Para la categoría cadete masculino el balón debe medir al comienzo del partido de 54 a 56 centímetros de circunferencia y pesar de 325 a 375 gramos.

4.3.2. Sistema de competición y puntuaciones:

El sistema de competición será preferentemente el de liga.

Si se establecen eliminatorias, se seguirá lo previsto por la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha.

Sistema de Liga:

Partido ganado:	2 puntos.
Partido empatado:	1 punto.
Partido perdido:	0 puntos.

Sistema de Copa:

Si es a un solo encuentro y finalizado el tiempo reglamentario el partido se encuentra empatado, se jugará una prórroga de diez minutos, dividida en dos periodos de 5 minutos cada uno; si persistiera el empate, se procederá al lanzamiento desde la línea de 7 metros.

4.3.3. Particularidades

En todas las categorías se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamento (resina).

Solamente están permitidos los cambios de jugadores en ataque, excepto el portero ante un lanzamiento de 7 metros.

Cada equipo podrá solicitar un “tiempo muerto” (Time Out) en cada período.

En categoría Infantil se prohíben las defensas mixtas.



CICLISMO EN RUTA BICICLETA TODO TERRENO. BTT

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Agrupación
Alevín	2005 y 2006	Escuelas
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías	
Provincial	Escuelas	Cadete
Regional	Escuelas	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Ciclismo Carretera

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Provincial	Escuelas y Cadete	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional			

BTT

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Provincial	Escuelas y Cadete	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Escuelas Cadete		

4. NORMAS TÉCNICAS.

Las disposiciones que se establecen a continuación, de obligado cumplimiento, son un complemento adicional, con carácter reglamentario a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista UCI, a la normativa aprobada por la Real Federación Española de Ciclismo y a las disposiciones emanadas del Consejo Superior de Deportes, de la Dirección General de Juventud y Deportes, teniendo siempre en cuenta que una orden de rango inferior no puede ir en contra de una de rango superior.

4.1. Participación

Para poder participar en las pruebas del calendario, los equipos deben obligatoriamente solicitar su participación en la Ventanilla Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los corredores que deberán estar escolarizados deberán ser autorizados para participar a través de la plataforma PAPAS 2.0 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,



de acuerdo a la orden por la que se convoca el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

4.2. NORMATIVA TÉCNICA DE ESCUELAS

Las pruebas se celebrarán circuitos urbanos o a campo a través en lugares seguros y amplios, con desniveles mínimos. Para todas las categorías del alumno de escuelas (Principiantes, Alevines e Infantiles), los encuentros se desarrollarán sobre circuitos de recorridos llanos y cerrados al tráfico, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.

Se sancionará con relación a la gravedad de los hechos a la escuela/s del corredor/es o allegados a estos que provoquen problemas de orden o convivencia deportiva. Es fundamental para la evitación de estos actos, el apoyo entre monitores para así poder lograr el ambiente de cordialidad que todos deseamos.

Categorías y distancias de las pruebas:

ALEVINES

El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m (equivalente a 46x16).

Estas reuniones basadas fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta no sobrepasarán, en cuanto a recorrido, la distancia de 5 kms en el primer año y de 10 kms el segundo año.

La distancia no sobrepasará los 8 kms para BTT.

INFANTILES

El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 m (48x16).

Estas reuniones basadas fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta no sobrepasarán, en cuanto a recorrido, la distancia de 15 kms en el primer año y de 20 kms el segundo año.

La distancia no sobrepasará 10 km para BTT.

GIMKHANAS ESCUELAS

Las Gymkhanas están pensadas y dirigidas al dominio de nuestro medio, y al perfeccionamiento técnico y específico del ciclista, por ser uno de los condicionantes en el rendimiento del deportista y donde comienza la base de la formación de éste.

La puntuación la establecerá el Jurado Técnico. El Jurado Técnico será auxiliado por dos monitores o directores de escuelas designados de manera voluntaria o por sorteo.

Los circuitos elegidos para las reuniones de deporte escolar son los que se adjuntan y detallan. Habrá tres circuitos diferentes a elegir.

A igualdad de puntos contabilizará el mejor tiempo invertido.

Un alumno no tomará la salida hasta que no concluya el anterior.



El recorrido estará cerrado con vallas o cintas y solamente permanecerán dentro, árbitros y monitores necesarios debidamente autorizados. Y estarán provistos de sistema electrónico de cronometraje.

El tamaño de los bolos serán de base 8 a 10 cm y de altura 25 a 30 cm

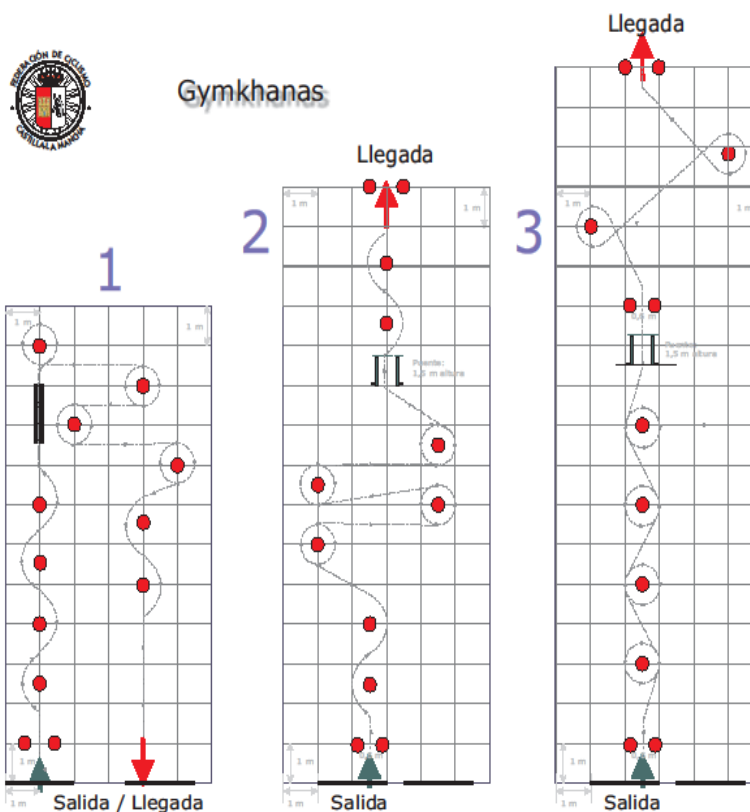
El punto de salida para la toma del tiempo estará a 5 metros del primer obstáculo.

El corredor tomara la salida a pie parado.

Penalizaciones:

- Poner pie a tierra.
- No sortear debidamente los obstáculos.

La penalización por ejecución incorrecta de cada aparato será de 5 segundos y se acumularán tantas penalizaciones como errores se produzcan sean o no en el mismo aparato.



4.3. NORMATIVA TÉCNICA DE CADETES

El desarrollo de la pruebas serán desde febrero a julio del 2015.

El desarrollo máximo será de 6,94 m (equivalente a 52 x 16).



El kilometraje de las pruebas de carretera en línea será de 60 kms.

El kilometraje de las pruebas de BTT en línea será de entre 12 y 18 kms.

Al término de cada prueba, el jurado técnico podrá comprobar el desarrollo de los clasificados con opción a trofeo, así como a un corredor más elegido por sorteo. En caso de desarrollo antirreglamentario se penalizará al corredor.

4.4. Premios

En cada prueba habrá al menos tres trofeos para los ganadores de cada prueba y medalla para todos los participantes de categoría promesa.

En la categoría Escuelas habrá un pódium específico de féminas.

En la clasificación de la fase final habrá un ciclista CAMPEÓN, un SEGUNDO y un TERCERO que recibirán, respectivamente, medalla de oro y maillot de campeón, medalla de plata y medalla de bronce

En caso de duda o situación no prevista, la interpretación definitiva de las bases será resuelta inapelablemente por el Comité de Técnicos.

4.5. Material.

Casco protector

El uso del caso de seguridad rígido es obligatorio en las competiciones y entrenamientos.

Vestimenta

La vestimenta del corredor está compuesta por pantalón y maillot adecuado para la práctica deportiva, si puede ser específica de ciclismo y uso de guantes.

4.6. Servicio Médico.

Será obligatorio, un médico y al menos una ambulancia como mínimo.

**FÚTBOL****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES****4.1.1. Composición de equipos: cuadro de participantes**

CATEGORÍA	Nº MAX. Formulario	EN ACTA			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
ALEVÍN (FÚTBOL 8)	20	14	5	2	2
INFANTIL/CADETE	25	16	7	2	2

Los equipos deberán mantener durante todo el desarrollo del partido a SIETE jugadores, al menos, de los que conforman la plantilla de la categoría en que milita.

4.1.2. Duración de los encuentros

Para la categoría alevín, 2 tiempos de 30 minutos

Para la categoría infantil, 2 tiempos de 35 minutos

Para la categoría cadete, 2 tiempos de 40 minutos

En todos los casos con un descanso de 10 minutos entre ambos tiempos.

4.1.3. Sistemas de competición y puntuaciones:

Sistema de Liga:

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

Sistema de Copa:

Pasa a la siguiente ronda el vencedor del encuentro.

Si finalizado el tiempo reglamentario del encuentro el partido estuviese empatado, se procederá a jugar una prórroga de 20 minutos, en todas las categorías, dividida en dos períodos de 10 minutos cada una.

Si el empate se mantiene, se procederá al lanzamiento de una tanda de 5 penaltis por equipo, de forma alternativa (previo sorteo) en la misma portería.

Si persistiera el empate, se lanzarán, también alternativamente, penaltis de uno en uno, hasta que uno de los equipos falle.

Ningún jugador podrá repetir el lanzamiento hasta que todos sus compañeros hayan efectuado el suyo, iniciando la tanda los jugadores que en ese momento estén tomando parte activa en el juego.

4.1.4. Sustituciones

Durante el desarrollo de los encuentros podrán ser sustituidos hasta cinco jugadores siempre que figuren en acta. Para ello, y con ocasión de estar el juego detenido se solicitará del árbitro la oportuna autorización, sin la cuál no podrá efectuarse el cambio; realizado éste, el jugador de que se trate no podrá volver a intervenir en el juego.

En la categoría Alevín (fútbol 8) los cambios no están limitados.

4.1.5. Sanciones

El árbitro podrá sancionar las faltas de disciplina, juego peligroso, incorrección, con jugadores, árbitro o público, de los jugadores en el terreno de juego, con la expulsión temporal a la banda de 5 minutos o total durante todo el partido, a la caseta; el jugador reincidente de una expulsión temporal, también será suspendido durante el resto del encuentro.

4.1.6. Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

Hasta cuatro jornadas antes de finalizar la competición.

4.1.7. Jugadores

Para la utilización de jugadores de categoría inferior del mismo club en un equipo de categoría superior: número máximo y utilización de jugadores de la misma categoría de competiciones distintas, se atenderá al reglamento técnico de la Federación de Fútbol.

El resto de situaciones se regula por la normativa específica de la Federación de Fútbol de CLM.

**FÚTBOL SALA****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS**4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES****4.1.1. Composición de equipos: cuadro de participantes**

CATEGORIA	Nº MAX. Formulario	EN ACTA			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
ALEVÍN	20	12	3	2	2
INFANTIL/CADETE	20	12	3	2	2

Los equipos deberán mantener durante todo el desarrollo del partido a TRES jugadores, al menos, de los que conforman la plantilla de la categoría en que milita.

4.1.2. Sistemas de competiciones y puntuaciones

Sistema de Liga

Partido ganado: 3 puntos.

Partido empatado: 1 punto.

Partido perdido: 0 puntos.

Sistema de Copa

Si un partido en sistema de copa, finalizado el tiempo reglamentario, estuviera empatado, se procederá a jugar una prórroga de 6 minutos, dividida en dos períodos de 3 minutos cada una, como si fuera la continuación del partido (sustituciones, faltas, amonestaciones, etc.).

Si finalizada ésta, el empate persiste, se procederá al lanzamiento de una tanda de 3 penaltis por equipo, de forma alternativa —previo sorteo- en la misma portería.

Si persistiera el empate, se lanzarán, también alternativamente, penaltis de uno en uno, hasta que uno de los equipos falle.

Ningún jugador podrá repetir lanzamiento hasta que todos sus compañeros hayan efectuado el suyo, iniciando la tanda los jugadores que en ese momento estén tomando parte activa en el juego.

4.1.3. Duración de los encuentros

En las Fases Local y Provincial, los partidos tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos períodos de 25 minutos, con descanso entre ambos de 10 minutos.

En el Sector Infantil Asociado los partidos tendrán una duración de 60 minutos divididos en 2 períodos de 30 minutos, cronometrados a reloj corrido, y descanso entre ambos de 10 minutos.

En la Fase Regional y la Liga Autonómica Cadete los partidos tendrán una duración de 40 minutos divididos en 2 períodos de 20 minutos, cronometrados a reloj parado, y descanso entre ambos de 10 minutos.

4.1.4. Sustituciones

El número máximo de suplentes será el de siete, pudiéndose practicar sustituciones en cualquier momento del partido, e incluso podrá volver a intervenir el sustituido sin que en ningún caso, salvo que se trate del portero, se precise la autorización del árbitro, ni la detención del juego.

4.1.5. Sanciones

El árbitro podrá sancionar las faltas de disciplina, juego peligroso, incorrección, con jugadores, árbitro o público, de los jugadores en el terreno de juego, con la expulsión temporal a la banda de 5 minutos o total durante todo el partido, a la caseta; el jugador reincidente de una expulsión temporal, también será suspendido durante el resto del encuentro.

4.1.6. Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

Hasta cuatro jornadas antes de finalizar la competición.

4.1.7. Jugadores

Para la utilización de jugadores de categoría inferior del mismo club en un equipo de categoría superior: número máximo y utilización de jugadores de la misma categoría de competiciones distintas, se atenderá al reglamento técnico de la Federación de Fútbol.

Todo centro o club que tenga inscrito más de un equipo en la misma categoría, pero en competiciones diferentes, podrá utilizar jugadores del equipo en competición de rango inferior en la superior hasta un máximo de 3 en cada partido.



El resto de situaciones se regula por la normativa específica de la Federación de Fútbol de CLM.

**GIMNASIA RÍTMICA****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	A 2005 y 2006	2007 y 2008
Infantil	B 2003 y 2004	
Cadete	C 2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Gimnasia Rítmica A		
	Gimnasia Rítmica B		

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. MODALIDADES****4.1.1. GIMNASIA RÍTMICA “A”**

La normativa será la que marque el Consejo Superior de Deportes.

4.1.2. GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA “B”

Las pruebas serán:

Alevines	Conjunto PELOTAS.
Infantiles	Conjunto MAZAS.
Cadetes	Conjunto AROS Y CUERDAS (1 aro +).

4.2. NORMATIVA TÉCNICA

- *Obligatoriamente 3 dificultades corporales (aisladas, excepto Dificultad de Rotación Múltiple “Fouette”) y 3 dificultades de intercambio: Obligatoriamente 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones.*
- El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.
- Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes).
- Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.
- Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.
- El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.
- Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.
- Cada conjunto debe entregar con antelación y por escrito la ficha oficial de dificultad para poder ser evaluada.



PENALIZACIONES:

- Si la ficha/ejercicio contiene más de 6 Dificultades: 0.50 puntos, y solo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- La ficha tiene menos de 3 Dificultades sin intercambio. 0.50 puntos.
- La ficha tiene menos de 3 Dificultades con intercambio. 0.50 puntos.
- En la ficha/ejercicio ausencia de la Combinación de Pasos de Danza. 0.50 puntos.
- En la ficha / ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).
- Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las 5 gimnastas, 0.30 puntos.
- Por cálculo incorrecto del valor total de todas las Dificultades, o por el valor de cada componente de la Dificultad. 0.30 puntos.
- Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio. 0.30 puntos.
- Por cada dificultad realizada pero no declarada en la ficha .0.30 puntos.
- Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.
- En la ficha / ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
- Ausencia de un grupo fundamental del aparato (50% no exigido) o de un grupo de movimientos corporales. 0.30 puntos.
- Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos.
- En la ficha más de 7.00 puntos en la nota final de Dificultad. 0.30 puntos (todos los valores que no entren en la norma serán anulados).
- En la ficha más de 4 Combinaciones de pasos de Danza (serán anuladas las que no entren en la norma)

EJECUCIÓN

- Se aplicará el Código FIG 2013 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

NOTA DE EJECUCIÓN

- La nota de ejecución será: de 0.00 a 10.00 puntos.

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MAXIMA

NOTA FINAL MÁXIMA: Ejercicio con aparato = 7.00 + 10.00 = 17.00 pts.

- El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.
- El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
- Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

4.3. PARTICIPACIÓN

- Sólo podrán participar en este campeonato aquellas niñas que no hayan participado en ningún campeonato federado o control clasificatorio para dichos campeonatos durante este período, es decir, de Octubre de 2016 hasta Julio de 2017.
- Las gimnastas que participen en el Campeonato Regional Escolar 2016 no podrán participar en el Campeonato Individual de CLM del mismo año en ninguno de sus niveles (A, BASE Y B)



- Cada conjunto estará formado de dos a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría, estarán agrupados en conjuntos con el mayor número posible de gimnastas.
- Se puntuará con Código FIG 2013/2016.
- Los conjuntos compuestos entre 2 a 5 gimnastas no tendrán bonificación , mientras que los conjuntos que tengan más de 5 gimnastas obtendrán una bonificación en la nota final según el siguiente baremo:
 - 6 gimnastas : 0.30
 - 7 gimnastas : 0.50
 - 8 gimnastas : 0.70
 - 9 gimnastas : 0.90
 - 10 gimnastas : 1 pto.
- Duración de la música: de 1 minuto 30” mínimo a 2 minutos 30” máximo.
- Se harán uno o dos pases (a determinar según el número de inscripciones)

LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:

D + EJ = NOTA FINAL MAXIMA

**GIMNASIA TRAMPOLÍN****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	A 2005 y 2006	2007
Infantil	B 2003 y 2004	
Cadete	C 2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Trampolín		

4. NORMAS TÉCNICAS.

Las pruebas serán:

- **Saltos de Mini-Tramp**
- **Doble Mini-Tramp**
- **Cama Elástica**

Requerimientos:

Categoría Alevín (A).

- CAMA ELÁSTICA:

La competición consistirá en un pase de 10 elementos diferentes:

- **Máximo 1.6 punto de dificultad.**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida, sólo contará 1.6 punto de dificultad.

• DOBLE-MINITRAMP:

La competición consistirá en dos pases diferentes:

- **Máximo 1.3 punto de dificultad (en la suma de ambos pases).**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida en ambos pases, sólo contará 1.3 punto de dificultad.

• MINITRAMP:

La competición consistirá en dos pases diferentes:

- **Máximo 1 punto de dificultad (en la suma de ambos pases).**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida en ambos pases, sólo contará 1 punto de dificultad.

Categoría Infantil (B).

- CAMA ELÁSTICA:

La competición consistirá en un pase de 10 elementos diferentes:

- **Máximo 2 puntos de dificultad.**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida, sólo contará 2 puntos de dificultad.



• **DOBLE-MINITRAMP:**

La competición consistirá en dos pases diferentes:

- **Máximo 1.3 punto de dificultad (en la suma de ambos pases).**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida en ambos pases, sólo contará 1.3 punto de dificultad.

• **MINITRAMP:**

La competición consistirá en dos pases diferentes:

- **Máximo 1.3 puntos de dificultad (en la suma de ambos pases).**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida en ambos pases, sólo contará 1.3 punto de dificultad.

Categoría Cadete (C).

- **CAMA ELÁSTICA:**

La competición consistirá en un pase de 10 elementos diferentes:

- **Máximo 2.5 puntos de dificultad.**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida, sólo contará 2.5 puntos de dificultad.

• **DOBLE-MINITRAMP:**

La competición consistirá en dos pases diferentes:

- **Máximo 1.4 punto de dificultad (en la suma de ambos pases).**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida en ambos pases, sólo contará 1.4 punto de dificultad.

• **MINITRAMP:**

La competición consistirá en dos pases diferentes:

- **Máximo 1.4 puntos de dificultad (en la suma de ambos pases).**

⇒ Si se pasa de la dificultad establecida en ambos pases, sólo contará 1.4 punto de dificultad.

Las clasificaciones en Trampolín, serán por equipos, y se obtendrán sumando las TRES mejores notas de cada aparato. La suma total de las pruebas determinarán la clasificación por equipos.

El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc. Participantes.

El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.

Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

4.1. PARTICIPACIÓN

La composición de los equipos en Trampolín, serán de 3 a 10 gimnastas, puntuando las tres mejores notas por aparato y equipo. Cada Club, Asociación, Colegio, etc., si no presenta equipo en una determinada categoría y modalidad, podrá presentar gimnastas aislados en un número no superior a 3 gimnastas, en las pruebas de Gimnasia en Trampolín.

En el Campeonato Provincial y Regional de Gimnasia Base en edad escolar, no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Controles y Campeonatos Federados.

**JUDO****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Cinturón	
Alevín	Sub-13	2005, 2006 y 2007	Amarillo actualizado en el año (mínimo)
Infantil	Sub-15	2003 y 2004	Naranja actualizado en el año (mínimo)
Cadete	Sub-18	2000, 2001 y 2002	Verde actualizado en el año (mínimo)

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías
Regional	Sub-13 Sub-15 Sub-18

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Fases	Lugar	Fecha
Regional	1ª	GUADALAJARA	28 – ENERO – 2017
	2ª	CIUDAD REAL	11 – FEBRERO - 2017
	3ª	ALBACETE	11 – MARZO – 2017
	4ª	POR DETERMINAR	08 – ABRIL - 2017
	CONC. FINALISTAS SUB-15 Y SUB-18	POR DETERMINAR	SEMANA ANTERIOR A LA FINAL DE ESPAÑA DEP.ESC

4. NORMAS TÉCNICAS**a) Categorías y Pesos.**

ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO (SUB-13):

- -26 KG, -30 KG, -34 KG, -38 KG, -42 KG, -47 KG, -52 KG, -56 KG y +56 KG.

INFANTIL MASCULINO (SUB-15):

- -38 KG, -42 KG, -46 KG, -50 KG, -55 KG, -60 KG, -66 KG y +66 KG.

INFANTIL FEMENINO (SUB-15):

- -36 KG, -40 KG, -44 KG, -48 KG, -52 KG, -57 KG, -63 KG y +63 KG.

CADETE MASCULINO (SUB-18):

- -46 KG, -50 KG, -55 KG, -60 KG, -66 KG, -73 KG, -81 KG, -90 KG y +90 KG.

CADETE FEMENINO (SUB-18):

- -40 KG, -44 KG, -48 KG, -52 KG, -57 KG, -63 KG, -70 KG y +70 KG.

b) Tiempos de combate.

Alevín: 2 minutos.

Infantil: 3 minutos.

Cadete: 4 minutos.

c) Pesajes.

Será obligatorio en la jornada de la competición. No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites cada uno.

**d) Jodoguis.**

Optativo: Blanco y Azul para la Categoría Sub-13 y Sub-15.

Obligatorio: Blanco y Azul para las Categoría Sub-18.

e) Árbitros:

Como indique el Nuevo Reglamento de la RFJYDA, para las Categorías Sub-15 y Sub-18.

Central y dos Jueces, nombrados por la Comisión Regional de Arbitraje para la Categoría Sub-13, _____.

ARBITRO TATAMI	04
JUEZ CRONO	02
OFICIAL ORGANIZACIÓN DEPORTIVA (Pantallas/Marcadores)	02

f) Tatamis.

Categoría Alevín (Sub-13): Mínimo 8x8 metros (incluida zona de seguridad).

Categorías Infantil (Sub-15) y Cadete (Sub-18): 10 x 10 metros (incluida también zona de seguridad).

5. COMPETICIÓN

No existirá Fase Final Regional.

Se realizarán cuatro Fases Autonómicas, puntuando en cada una de ellas, por clasificación y asistencia, siendo el resultado de los puntos obtenidos en las cuatro fases, el determinante para formar parte de la Selección.

La inscripción será libre en un peso, pudiendo cambiar de peso en las distintas fases, pero sólo acumulará los puntos del último peso en el que haya participado.

Para la CLASIFICACIÓN a la Fase Final de España se observará el siguiente baremo, en las Fases Regionales:

Campeón de categoría y peso	12 puntos.
Subcampeón de categoría y peso	08 puntos.
Terceros	06 puntos.
Participación (en cualquier peso)	04 puntos.
Asistir al control con lesión y no participar	02 puntos.
Ausencia justificada por Campeonato Oficial	Según resultado obtenido en Cpto.Oficial.

La suma de puntos por puesto y asistencia será la que dictamine el orden en el ranking, que determinará el acceso directo a la Fase Final de España.

Un deportista podrá cambiar de peso de una fase a otra. Los puntos de baremo se acumularán en un solo peso, pero si cambia de categoría de peso, estos puntos serán anulados, acumulando solamente los que adquiriera en cada categoría. En el caso de anulación de puntos por cambio de categoría de peso **se mantendrán los puntos de participación.**



Castilla-La Mancha



Se llevará un ranking de puntuación, con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las fases, clasificándose el que más puntos obtenga en cada categoría y peso.

(Requisito para clasificación, haber participado en al menos 3 de las 4 fases Regionales).

La competición se regirá por la normativa técnica de la Federación de Castilla-La Mancha de Judo, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017.

**KARATE****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Cinturón
Alevín	2005, 2006 y 2007	Amarillo
Infantil	2003 y 2004	Naranja
Cadete	2001 y 2002	Verde

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Interprovincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
Interprovincial	1ª	Valdepeñas (CR)	12/11/2016
	2ª	Cuenca (CU)	28/01/2017
	3ª	Quintanar de la Orden (TO)	11/02/2017
Regional		Torrijos (TO)	25/02/2017

4. NORMAS TÉCNICAS**4.1. FASE INTERPROVINCIAL**

Se realizarán tres jornadas en la fase interprovincial.

Los clasificados en primer, segundo y terceros puestos por categoría y peso no podrán participar en las siguientes jornadas.

4.2. FASE REGIONAL

Se clasificarán para el Campeonato Regional el primero, segundo y terceros puestos de cada categoría y peso de la Fase Interprovincial.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES**4.3.1. Participación**

En cada fase interprovincial cada entidad podrá inscribir a un máximo de 24 deportistas en Kata y 36 en Kumite, repartidos entre todas las categorías.

4.3.2. Documentación.

Se presentará al personal de organización al comienzo de la competición:

Licencia anual federativa para comprobar telemáticamente su grado.

Documentación que acredite su identidad.

Autorización paterna (formulario de la FCMKDA).



4.3.3. Categorías y pesos

KATA	MASCULINO	FEMENINO
ALEVÍN	X	X
INFANTIL	X	X
CADETE	X	X

KUMITE	MASCULINO	FEMENINO
ALEVÍN	-34, -40, -46, +46	-35, -40, +40
INFANTIL	-40, -45, -50, -55, -60, +60.	-43, -50, +50.
CADETE	-57, -70, +70.	-53, +53.

4.3.4. Tiempos de combate

Alevín: 1 minuto 30 segundos.

Infantil: 2 minutos.

Cadete: 2 minutos.

4.3.5. Pesajes

Será obligatorio en la jornada de la Competición. No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

4.3.6. Protecciones

Kumite: será obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigidas para la edad y peso según la normativa de la Federación de Castilla-La Mancha y Real Federación Española de Karate. Obligatorio el uso del casco para Kumite Alevín, Infantil.

4.3.7. Karategui

Será obligatorio el uso de karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate

4.3.8. Cinturones

En todas las actividades el deportista deberá portar el color de cinturón que le corresponde, según el grado que consta en la ficha telemática de la Federación. No competirá con el color rojo y azul, sino con su propio grado.

4.3.9. Baremos

Los que obtengan el primer, segundo y terceros puestos en cada categoría y peso de cada jornada de Fase Interprovincial se clasificarán directamente para el Campeonato Regional.

4.3.10. Sistemas de Competición

En función del número de participantes:

2, 3, 4 y 5 participantes: Liga

6 y más: Eliminatória con repesca sencilla.

4.3.11. Arbitraje

Kata: tres o cinco jueces, según la necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

Kumite: Central y tres jueces o central y espejo, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Real Federación Española de Karate, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Deporte en Edad Escolar.

4.3.12. Katas

En cada categoría se realizarán los Katas que le correspondan a cada una.

Los Katas en la categoría Alevín e Infantil seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales.

Alevín: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. El resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y encuentros para el bronce se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Alevín/Infantil.

Infantil: Primera vuelta kata básico que no podrá repetirse y en las demás vueltas se realizará kata de la Lista Oficial Alevín/Infantil, (se podrá repetir kata pero nunca el realizado en la vuelta anterior). En la final o enfrentamiento para la medalla de bronce el competidor podrá realizar cualquier kata de libre elección, según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores.

Cadete: Kata libre en todas las vueltas, no se puede repetir kata.

4.3.13. Tatamis

Mínimo 8 x 8 metros (incluida zona de seguridad).

**NATACIÓN****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Masculino	Femenino
Prebenjamín (Iniciación deportiva)	2007 y menores	2008 y menores
Benjamín	2005 y 2006	2006 y 2007
Alevín	2003 y 2004	2004 y 2005
Infantil	2001 y 2002	2002 y 2003
Junior	1999 y 2000	2000 y 2001

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías				
Provincial	Prebenjamín	Benjamín	Alevín	Infantil	Junior
Regional			Alevín	Infantil	Junior

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	1 ^a	Alevín – A determinar	
	2 ^a	Infantil y Junior – A determinar	

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. FASE PROVINCIAL.**

Se desarrollará de acuerdo con las normas que establezca la Comisión Técnica Provincial.

4.2. FASE REGIONAL.**4.2.1. Participación**

Cada Selección Provincial podrá participar con dos nadadores por prueba y categoría, hasta un máximo de 24 por cada sexo (solo un nadador para las pruebas de 1500 m libre, 800 m libre, 400 m libre y 400 m estilos, de la segunda jornada)

Cada nadador podrá participar como máximo en tres pruebas individuales, más las pruebas de relevos, que se nadarán en categoría conjunta (infantil + junior) con un único equipo por selección en la segunda jornada

4.2.2. Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.



Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación:

Para los de 100 m. y 200 m.	3 series antes.
Para los de 400 m.	2 series antes.
Para el resto	1 serie antes.

No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

Puntuarán los todos los participantes por prueba y categoría, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos.

La puntuación para las pruebas individuales será: 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 40, 38, 36, 34 y 32.

Las mejores marcas regionales (sólo en pruebas individuales) y los récords regionales absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de las pruebas de relevos.

4.2.3. Clasificación

Clasificación individual: se hará por categoría y sexo.

Clasificación por provincias:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina.

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías femenina.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor de la provincia que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

4.2.4. Programa

1ª Jornada



Sesión (AM)	Sesión (PM)
4x200 Libre Femenino.	4x200 Libre Masculino.
100 Braza Femenino	200 Braza Femenino.
100 Braza Masculino.	200 Braza Masculino.
200 Espalda Masculino	100 Espalda Femenino.
200 Espalda Femenino.	100 Espalda Masculino.
1500 Libre Masculino	800 Libre Femenino.
400 Libre Femenino	400 Libre Masculino.
100 Mariposa Masculino.	200 Mariposa Femenino.
100 Mariposa Femenino	200 Mariposa Masculino.
200 Libre Masculino.	200 Libre Femenino.
100 Libre Femenino	100 Libre Masculino.
200 Estilos Masculino.	200 Estilos Femenino.
400 Estilos Femenino	400 Estilos Masculino.
4x100 Libre Masculino.	4x100 Libre Femenino.
4x100 Estilos Femenino.	4x100 Estilos Masculino.

2ª Jornada

Sesión (AM)	Sesión (PM)
4x200 Libre Femenino.	4x200 Libre Masculino.
100 Braza Femenino	200 Braza Femenino.
100 Braza Masculino.	200 Braza Masculino.
200 Espalda Masculino	100 Espalda Femenino.
200 Espalda Femenino.	100 Espalda Masculino.
1500 Libre Masculino	800 Libre Femenino.
400 Libre Femenino	400 Libre Masculino.
100 Mariposa Masculino.	200 Mariposa Femenino.
100 Mariposa Femenino	200 Mariposa Masculino.
200 Libre Masculino.	200 Libre Femenino.
100 Libre Femenino	100 Libre Masculino.
200 Estilos Masculino.	200 Estilos Femenino.
400 Estilos Femenino	400 Estilos Masculino.
4x100 Libre Masculino.	4x100 Libre Femenino.
4x100 Estilos Femenino.	4x100 Estilos Masculino.

Las pruebas de relevos se nadan en categoría conjunta (infantil + junior), con un solo equipo por selección.

En las pruebas de 1500 m libre, 800 m libre, 400 m libre y 400 m estilos solo 1 participante por categoría.

Para lo no previsto en estas normas técnicas, se aplicará la normativa de la Federación Española de Natación aprobadas en la presente temporada.



ORIENTACIÓN

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Prueba	Lugar	Fecha
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Larga	Sisante	A determinar, condicionado por las fechas del CEEO'17
	Media		
	Sprint	Albergue de Alarcón	

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Las normas son las mismas para la categoría masculina y femenina.

La competición será individual aunque se establecerán 2 clasificaciones, una individual y otra por equipos.

Cada equipo estará formado por 4 orientadores como máximo.

La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se materializarán por balizas (prismas triangulares de 30 x 30 centímetros) divididos diagonalmente con los colores naranja y blanco. En cada baliza habrá una estación electrónica para introducir la tarjeta de control que lleva cada participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.



4.1.1. Puntuación

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas del Campeonato Regional Escolar de Orientación se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

Vencedor.-	100 puntos.
Resto de participantes.-	$\text{Tiempo de ganador (en segundos)} / \text{Tiempo del corredor (en segundos)} * 100.$

Los corredores descalificados obtendrán **10** puntos por su participación.

4.2. FASE REGIONAL

4.2.1. Participación

Participarán en la fase regional los equipos campeones provinciales en cada categoría compuestos por los cuatro mejores clasificados en la fase provincial.

4.2.2. Pruebas

En la fase regional se celebraran tres pruebas, distancia larga, distancia media y sprint realizadas en dos jornadas.

4.2.3. Clasificaciones

Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se sumarán los puntos obtenidos en cada una de las carreras (Larga, Sprint y Media).

El ganador del Campeonato Regional de Orientación en cada categoría, será aquel orientador que obtenga una puntuación mayor en la suma del total de las carreras.

Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.

Una vez confirmada la clasificación final individual, la suma de puntos de los 3 primeros del cada equipo que hayan completado el recorrido dará la clasificación final por equipos. En caso de empate se decidirá a favor del equipo cuyo 4º orientador esté mejor clasificado.

Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.



1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años
Alevín	2005 y 2006
Infantil	2003 y 2004
Cadete	2001 y 2002

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS.

- Las reglas de juego serán las aprobadas por el Reglamento de la Federación Internacional de Pádel en 2011. Los partidos se iniciarán desde el tanteo de 2-2 y se jugará el mejor de tres sets de 6 juegos ganados con diferencia de 2 pudiéndose llegar a 7 si hubiera empate a 5 juegos. En caso de llegarse a empate a 6 juegos ganados, se jugará un tie-break al mejor de 7 puntos con diferencia de 2.
- En categoría Alevín se mezclarán niños y niñas indistintamente.
- Cada circuito tendrá 4 pruebas provinciales de donde saldrán los clasificados para el Regional. En cada prueba habrá un ganador que conseguirá plaza directa para el Regional. El resto de las plazas, hasta 4 parejas por provincias y categoría, en caso de que haya alguien que gane más de una prueba, vendrá dictaminado por los puntos conseguidos por las pruebas disputadas en función de la siguiente tabla:
 - Ganadores Plaza directa al Regional
 - Finalistas 100 puntos a cada jugador
 - Semifinalistas 75 puntos a cada jugador
 - Cuartofinalistas 50 puntos a cada jugador
 - Octavofinalistas 25 puntos a cada jugador

En caso de que haya algunos jugadores que no hayan sido pareja en las pruebas provinciales, los jugadores serán agrupados por parejas por la organización.

- Participación – Para poder participar en las pruebas del circuito, los equipos deben obligatoriamente solicitar su participación en la Ventanilla Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Los deportistas deberán ser autorizados para participar a través de la plataforma PAPAS 2.0 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.



- El plazo se cierra el lunes anterior a la celebración de la prueba. Los cuadros serán responsabilidad de la FPCLM y la organización de horarios será responsabilidad del Juez-Árbitro designado por la FPCLM para el evento. Los cuadros están a disposición de los participantes en la página web <http://deportesclm.educa.jccm.es/> antes del jueves a las 16:00 horas anterior a la celebración de la prueba.

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Se utilizará pala y pelotas reglamentarias de pádel.

Los jugadores estarán preparados para jugar a la hora fijada por la organización. Una vez transcurridos 10 minutos de la hora señalada sin comparecer se les aplicará W.O., siempre a criterio del Juez Árbitro.

Todas las cuestiones no reflejadas en este reglamento, serán resueltas por el Juez Árbitro o sus adjuntos cuyas decisiones serán inapelables.



RUGBY

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años
M8 (Iniciación Deportiva)	2009 y 2010
M10 (Iniciación Deportiva)	2007 y 2008
M12 (Alevín)	2005 y 2006
M14 (Infantil)	2003 y 2004
M16 (Cadete)	2001 y 2002

2. FASES Y CATEGORÍAS

Las categorías M8 y M10 participarán del Torneo de Rugby de manera no competitiva. Las demás categorías, M12, M14 y M16, participarán de manera competitiva. Sólo se realizará una fase regional para todos los clubes de Castilla-La Mancha.

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Los lugares y fechas de celebración de los distintos encuentros se designarán más adelante. Pero se corresponderá a un encuentro en cada club que forme parte del presente torneo regional.

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES

A todos los efectos se aplicará el Reglamento del Rugby Gradual de la Federación Española de Rugby para las correspondientes categorías.

4.2. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Se recuerda a los clubes, entrenadores, monitores, jugadores, padres y público en general que la práctica del rugby conlleva una serie de valores que destacan a nuestro deporte y deben ser respetados. Se formará una Comisión de Disciplina del Deporte en Edad Escolar que atenderá sobre los incidentes que ocurriesen durante el desarrollo de los encuentros. Se dispondrá de un Código de conducta que deberá ser respetado por jugadores, entrenadores, padres, colaboradores y público en general para asegurar que el espíritu del rugby esté presente en todos los encuentros.

El sistema de puntaje utilizado en el torneo será el siguiente: 4 puntos por partido ganado, 2 puntos por partido empatado y 0 por partido perdido. Si un equipo no se presentase a un partido, se le computará como perdido y no sumará puntos, el equipo oponente sumará 4 puntos de partido ganado y se entenderá que el partido terminó 7 a 0, a favor del equipo que si se ha presentado.

**TAEKWONDO****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Técnica y Pumse

Categoría	Años	Participación Permitida	Cinturón
Alevín	2005 y 2006	2007	Amarillo
Infantil	2003 y 2004		Naranja
Cadete/Junior	2001 y 2002		Verde

Combate

Categoría	Años	Cinturón
A	2006 y 2007	Verde
B	2003 - 2004 -2005	Azul
C	2001 y 2002	Azul

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Interprovincial	Alevín	Infantil	Cadete/Junior
	A	B	C
Regional	Alevín	Infantil	Cadete/Junior
	A	B	C

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
Interprovincial	1 ^a		
	2 ^a		
	3 ^a		
	4 ^a		
Regional			

4. NORMAS TÉCNICAS**4.1. FASE INTERPROVINCIAL**

Se realizarán 4 jornadas en la fase interprovincial.

La clasificación a la fase regional se realizará siguiendo el reglamento del Ranking de la WTF. Pasarán a la fase final regional los 16 primeros clasificados en su categoría según el ranking, tanto en técnica como en combate.

Distribución de puntos

- Atleta en el primer lugar recibirá 10 puntos.
- Atleta en el 2do lugar recibirá el 60% de los recibidos por el primero (6 puntos).
- 3er lugar, 60% del segundo (3.6 puntos).
- 4to lugar, 60% del tercero (2.16 puntos).
- 5to lugar, el 70% del cuarto (1.51 puntos), a partir de este puesto los atletas recibirán el 70% de puntos del lugar que le anteceda.



En lo no dispuesto en la presente normativa, se regirá por lo especificado en el Reglamento de Ranking de WTF, adecuando dicho reglamento al Deporte en Edad Escolar.

4.2. FASE REGIONAL.

Podrán participar en esta el deportista, trio o equipo de exhibición que hayan obtenido plaza según el ranking de clasificación.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

4.3.1. Participación

Cada entidad podrá inscribir a un máximo de 24 deportistas en Técnica y 36 en Combate, repartidos entre todas las categorías.

En la modalidad de competición por Equipos, los equipos deberán estar formados por un mínimo de 3 y un máximo de 6 participantes, los equipos pueden ser mixtos.

La competición se regirá por la normativa de la Real Federación Española de Taekwondo, adaptando la nomenclatura a las edades dispuestas en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2016-2017.

4.3.2. Documentación.

Se presentará al personal de organización al comienzo de la competición:

Documentación que acredite su identidad.

Autorización paterna.

4.3.3. Técnica y Pumse

- Para que ningún niño se quede sin participar, se podrá hacer un equipo por club juntando más de una categoría, teniendo en cuenta que el equipo participará en la categoría del niño de más edad. Si se diera el caso en el que el club no pudiese formar equipo en ninguna de las cuatro categorías, se le permitirá presentar un máximo de 2 equipos con competidores de distintas categorías.
- En la modalidad por equipos, un competidor podrá participar como máximo en un equipo.
- Si a la hora de realizar el pumse sincronizado faltase alguno de los integrantes dejando a éste con un número inferior o igual a 2, el equipo quedaría automáticamente eliminado de la competición.



- Los Pumses exigidos a los participantes en función de su grado de cinturón en Taekwondo serán:

GRADUACION	PUMSE OBLIGATORIO
Blanco	IL CHANG
Blanco-Amarillo	IL CHANG
Amarillo	IL CHANG
Amarillo-Naranja	I CHANG
Naranja	SAM CHANG
Naranja-verde	SAM CHANG
Verde	SA CHANG
Verde-Azul	OH CHANG
Azul	YOUK CHANG
Azul-Marrón	CHIL CHANG
Marrón	CHIL CHANG
1ºPUM/1ºDAN	PAL CHANG
2º PUM/2º DAN	KORYO

GRADUACION	PUMSE MINIMO	PUMSE MAXIMO
Blanco	IL CHANG	IL CHANG
Blanco-Amarillo	IL CHANG	IL CHANG
Amarillo	IL CHANG	I CHANG/ SAM CHANG (1)
Amarillo-Naranja	IL CHANG	SAM CHANG
Naranja	IL CHANG	SA CHANG
Naranja-verde	IL CHANG	SA CHANG
Verde	IL CHANG	OH CHANG/YOUK CHANG (1)
Verde-Azul	I CHANG	YOUK CHANG
Azul	SAM CHANG	CHIL CHANG
Azul-Marrón	SA CHANG	PAL CHANG
Marrón	OH CHANG	PAL CHANG
1ºPUM/1ºDAN	YOUK CHANG	KUMGANG
2º PUM/2º DAN	CHIL CHANG	PIONGWON

(1) Estos pumses solo podrán ser realizados por mayores de 14 años

- Cada competidor realizará el pumse obligatorio que le corresponda. Pasará a la siguiente ronda el grupo de participantes que consiga la puntuación más alta, siendo no superior a 8 niños por categoría. Siempre en función del número de participantes por categoría.



- En segunda ronda no podrán repetir el mismo pumse obligatorio, siendo los medallistas las tres puntuaciones más altas conseguidas en la suma total de los dos pumses realizados.
- En la modalidad por equipos el pumse a realizar como obligatorio será el que corresponda al cinturón más bajo, siendo el método de puntuación igual que en individual.
- Las puntuaciones irán de 4 a 9,9 puntos.

4.3.4. Combate

4.3.4.1. Pesaje

- El pesaje de los competidores se realizará el mismo día del campeonato.
- En caso de que un competidor no dé el peso en los plazos establecidos, quedará automáticamente descalificado.

4.3.4.2. Sorteo

El sorteo de los combates se realizará el jueves de la misma semana a celebrar el campeonato, a las 20,00 horas.

4.3.4.3. Competición

- La competición será por eliminatoria
- Los combates se desarrollarán en dos pistas. Los competidores serán avisados por megafonía con antelación con el fin de que se preparen para salir a la pista. Se realizarán tres avisos si el competidor no se presenta en la pista comenzará la cuenta de un minuto. A la finalización del mismo, si el competidor sigue sin aparecer será descalificado.
- La duración de los combates será:
Categoría A: Tres asaltos de un minuto cada uno, con 30 segundos de descanso entre asaltos.
Categoría B: Tres asaltos de minuto y medio cada uno, con 30 segundos de descanso entre asaltos.
Categoría C: Tres asaltos de dos minutos cada uno, con 30 segundos de descanso entre asaltos.

El tiempo de los combates podrá variar en el transcurso del campeonato según la decisión del comité técnico.

4.3.4.4. Protecciones reglamentarias

Todos los competidores deberán pasar por la mesa de registro antes de competir para comprobar si efectivamente llevan:

- Petos electrónicos (Pone la organización)
- Patucos electrónicos
- Casco (con pantalla en las categorías inferiores)
- Protecciones de brazo
- Espinilleras



- Coquilla, obligatoria para categorías Infantil y Cadete
- Bucal, obligatorio

Protecciones opcionales:

- Protecciones de manos.

Todos los competidores deberán llevar las protecciones homologadas por la WTF.

Pueden consultar la lista de material homologado en la web de la WTF:

http://www.org/wtf_eng/site/about_wtf/recognized.html

Además se revisará si los competidores portan objetos como pendientes, relojes, cadenas o demás objetos que puedan provocar algún daño durante el combate. Los competidores deberán quitarse los objetos mencionados anteriormente.

4.3.4.5. Categorías y pesos:

CATEGORIA A: Nacidos entre los años 2006 y 2007

MOSCA	- 23 KG.
GALLO	23.- 29 KG.
LIGERO	29.- 35 KG.
MEDIO	35.- 41 KG.
PESADO	+ 41 KG.

CATEGORIA B: Nacidos entre los años 2005 y 2003

	MASCULINO	FEMENINO
MINI MOSCA	- 33 KG.	- 29 KG.
MOSCA	33.- 37 KG.	29.- 33 KG.
GALLO	37.- 41 KG.	33.- 37 KG.
PLUMA	41.- 45 KG.	37.- 41 KG.
LIGERO	45.- 49 KG	41.- 44 KG.
SUPERLIGERO	49.- 53 KG	44.- 47 KG.
SEMI MEDIO	53.- 57 KG	47.- 51 KG.
MEDIO	57.- 61 KG	51.- 55 KG.
SEMI PESADO	61.- 65 KG	55.- 59 KG.
PESADO	+ 65 KG	+ 59 KG.

CATEGORIA D: Nacidos entre los años 2001 y 2002



	MASCULINO	FEMENINO
MINIMOSCA	- 45 KG	- 41 KG
MOSCA	45.- 49 KG	41.- 44 KG
GALLO	49.- 54 KG	44.- 48 KG.
PLUMA	54.- 59 KG	48.- 52 KG
LIGERO	59.- 65 KG	52.- 57 KG
SUPER LIGERO	65.- 71 KG	57.- 62 KG
MEDIO	71.- 78 KG	62.- 68 KG
PESADO	+ 78 KG	+ 68 KG

4.3.5. Exhibición por equipos.

- Los participantes se dividirán por Entidad.
- El equipo estará compuesto como máximo de 8 deportistas (pudiendo ser mixtos, valorándose la inclusión de deportistas de diferentes categorías –Alevín, Infantil y Cadete).
- A la llegada de todos los equipos, se reunirán los técnicos de cada entidad con el director técnico del Campeonato, para proceder al sorteo de participación de exhibición.
- Cada entidad realizará una exhibición con máxima duración de 10 minutos.
- Durante la exhibición podrán utilizarse elementos como música, corchos etc.

**TENIS****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	2005 y 2006
Cadete	2001 y 2002	2003 y 2004

Nivel	
A	Nivel Máximo
B	Nivel Intermedio
C	Nivel Bajo

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	ALEVÍN – A DETERMINAR	
	INFANTIL – A DETERMINAR	
	CADETE – A DETERMINAR	

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. FASES LOCAL Y PROVINCIAL**

La competición se desarrollará como sigue:

Nivel C: En este nivel jugarán los jugadores/as del nivel bajo y los semifinalistas serán los clasificados como “cualis” para pasar a disputar el Nivel B.

Nivel B: Se desarrollará con 8 jugadores a los que se unirán 4 “cualis” llegados del Nivel C.

Nivel A: Se desarrollará en un cuadro de 8 jugadores – tipo master- . Se nombrarán 4 cabezas de serie que serán los jugadores/as de máximo nivel, a los que se unirán 4 “cualis”, Q1, Q2, Q3, Q4 que llegarán del Nivel B.

El desarrollo de la competición en cualquier nivel A, B o C, se hará en una jornada, doblando partidos de mañana y tarde cuando sea necesario.

Cuando el número de jugadores, no permita tener tres niveles, se desarrollarán solamente dos, lo que normalmente se denomina fase previa y fase final, es decir, de la fase previa o nivel B saldrían 4 “cualis” que se unirían a los 4 cabezas de serie de máximo nivel.



4.2. FASE REGIONAL

La fase regional de las distintas categorías se desarrollará en cuadros de 16 jugadores/as, en dos jornadas.

Cada cuadro se formará con los Campeones y Subcampeones provinciales mas los terceros clasificados en las 3 Provincias donde haya mayor número de jugadores y nivel.

La Federación reserva dos plazas (Wil-card) para jugadores del máximo nivel de juego que no hayan podido participar en la fase provincial correspondiente.

La otra plaza Wil-card se asignará al club organizador.

Cuando la Federación o el club organizador no disponga de sus Wil-card, lo harán constar al Juez Arbitro, para que este organice una lista de peticionarios que se resolverá por los de mejor ranking de entre los que hayan disputado la fase provincial correspondiente, circunstancia esta que será exigible siempre que no haya mediado enfermedad justificada o lesión igualmente justificada con certificado médico.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Los clubes y fechas donde se desarrollarán las distintas fases provinciales o Regional se comunicarán durante el mes de Septiembre a la Dirección General de Juventud y Deportes, cada Delegado Provincial lo comunicará igualmente a las Dirección Provinciales de Educación, Cultura y Deportes.

Dado que cada uno de Enero cambian las categorías, entrando nuevos jugadores a la categoría Alevín, y saliendo algunos jugadores de la categoría Cadete, las competiciones se desarrollarán dentro del primer semestre de cada año, y siempre antes de los correspondientes campeonatos nacionales. Expresamente tendrá en cuenta que cada jugador participe en la provincia por la que tenga licencia federativa.

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Tenis y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete), efectuar los sorteos pertinentes, determinar el orden de juego, asignando horarios y pistas.

El desarrollo del juego se sujetará a las normas de la Real Federación Española de Tenis, debiendo estar los jugadores en la pista y hora señalada por el Juez Arbitro, de no ser así, los jugadores dispondrán como máximo de 15 minutos de cortesía, pasados los cuales se aplicará la norma del W.O.

Los resultados de los diversos partidos se comunicarán con los cuadros pertinentes a cada una de las Delegaciones Provinciales que correspondan, las cuales a su vez, los enviarán a las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, y a la Oficina de la Federación Territorial de Albacete, todo ello a fin de disponer de las estadísticas que fueren necesarias.

Todo lo no contemplado en estas normas, será de aplicación el Reglamento Técnico de la RFET publicado en su página WEB y actualmente vigente.

**TENIS DE MESA****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Permitido
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local		A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:**

Participarán los vencedores de la fase local. El sistema de competición será establecido por la Comisión Técnica Provincial en función del número de inscritos, teniendo preferencia el sistema de liga al de copa.

4.2. FASE REGIONAL:

Se disputará una competición individual con un máximo de cuatro mejores jugadores de cada provincia, tanto masculino como femenino, que representarán a su provincia en esta fase.

Se utilizará un sistema de eliminatoria entre todos los participantes. El sorteo de la prueba se realizará en presencia de todos los delegados de los equipos.

Se jugará bajo el sistema “Copa del Mundo” con el orden siguiente:

5 partidos individuales. Dos jugadores juegan 2 partidos y el tercero solo 1.

Las pelotas oficiales de la competición serán las de 40 mm. en colores blanco y naranja. Solo se podrá usar pegamento al agua.

Se establecen 5 juegos (Ganará el que se adjudique 3 juegos de 11 puntos con 2 de diferencia).

**TRIATLÓN****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Permitido
Alevín	2005 y 2006	2007
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2000, 2001 y 2002	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	A determinar	

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. FASE PROVINCIAL**

Se establece como mínimo una competición por provincia, denominada fase provincial, con la posible siguiente distribución, con al menos una jornada, pudiendo desarrollarse dos a criterio de la Comisión Técnica Provincial.

Las pruebas de esta fase se podrán celebrar en cualquiera de las modalidades del Triatlón: medio-acuatlón, acuatlón, duatlón y triatlón. La modalidad estará en función del organizador y del mes en el que se celebre.

Se disputarán en fines de semana (preferentemente sábados tarde o domingos por la mañana) entre los meses de abril y mayo a criterio de la Comisión Técnica Provincial.

Las distancias establecidas para las diferentes categorías son las siguientes:

- MEDIO-ACUATLÓN**

	Natación	Carrera a pie
Alevín	150 m	500 m
Infantil	200 m	1000 m
Cadete	300 m	2000 m



- **ACUATLÓN**

	Carrera a pie	Natación	Carrera a pie
Alevín	500 m	200 m	500 m
Infantil	1000 m	400 m	1000 m
Cadete	1500 m	500 m	1500 m

- **DUATLÓN**

	Carrera a pie	Ciclismo	Carrera a pie
Alevín	1000 m	4 Km	500 m
Infantil	2000 m	8 Km	1000 m
Cadete	2000 m	10 Km	1250 m

- **DUATLÓN CROSS**

	Carrera a pie	Ciclismo	Carrera a pie
Alevín	1000 m	4 Km	500 m
Infantil	2000 m	8 Km	1000 m
Cadete	3 a 4 Km	10 a 12 Km	1,5 a 2 Km

- **TRIATLÓN**

	Natación	Ciclismo	Carrera a pie
Alevín	200 m	4 Km	1000 m
Infantil	400 m	8 Km	2000 m
Cadete	750 m	10 Km	2500 m

- **TRIATLÓN CROSS**

	Natación	Ciclismo	Carrera a pie
Alevín	200 m	4 Km	1000 m
Infantil	400 m	8 Km	2000 m
Cadete	500 a 750 m	10 a 12 Km	3 a 4 Km

4.2. FASE REGIONAL

La Fase Regional, se disputa a una sola competición en la que podrán participar los deportistas clasificados en la Fase Provincial.

El Campeonato Regional se hará siempre en la modalidad de triatlón para las categorías Alevín, Infantil y Cadete, que deberán clasificarse previamente.



Podrán participar en dicho Campeonato, **6 participantes por provincia**, categoría y sexo, siendo de éstos 6 participantes, **4 seleccionados directamente** al quedar en los cuatro primeros puestos de la fase provincial y **2 plazas a criterio del Delegado Regional de Deporte Escolar de Triatlón**, quién establecerá criterios objetivos para seleccionar a los otros dos triatletas participantes.

En caso de que se realicen más de una jornada en la fase provincial, las plazas serán asignadas en la competición que la provincia elija para puntuar, siempre y cuando sea una prueba federada, (supervisada por la federación de triatlón), se repartirán el número de plazas (4) equitativamente entre el número de jornadas de la fase provincial, siendo el criterio del Delegado Regional el que prevalezca en caso de duda.

Las categorías que podrán participar en la fase Regional y las distancias que recorrerán serán:

	Natación	Ciclismo	Carrera a pie
Infantil	400 m	8 Km	2000 m
Cadete	750 m	10 Km	2500 m
Alevín y benjamín *			

El desarrollo de los diferentes segmentos, variará en el número de vueltas, según las posibilidades de los diferentes organizadores, limitando el recorrido.

Limitaciones reglamentarias, el triatlón que se disputará como Campeonato Regional, aplicará el Reglamento vigente de la Federación Española de Triatlón, siendo obligatorio su cumplimiento.

Es obligatorio que la bicicleta con la que se participe en esta fase sea de carretera, en caso de que se utilizara bicicleta de montaña, se dejará participar al triatleta pero no aparecerá en las clasificaciones.

No se permiten acoples de ningún tipo.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Se seguirá el reglamento de competición de la Federación Española de Triatlón, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La competición deportiva contará con todos los permisos de celebración que serán validados por el colegio de jueces y oficiales de la Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha. El circuito de carrera a pie y ciclismo estará totalmente cerrado al tráfico.

Se harán competiciones separadas para chicos y para chicas.



En la modalidad de acuatlón existe una única transición entre la natación y la carrera a pie. En la zona de transición deberán ponerse las zapatillas y el dorsal para comenzar la carrera a pie. El dorsal se podrá llevar en una camiseta que se dejará en la zona de transición junto a las zapatillas o en una cinta elástica si se compite con mono de triatlón.

En la modalidad de triatlón existirán dos transiciones, una transición entre la natación y el ciclismo, y otra entre la bicicleta y la carrera a pie.

En la zona de transición deberán ponerse las zapatillas y el dorsal para comenzar la bicicleta. El dorsal se podrá llevar en una camiseta que se dejará en la zona de transición junto a las zapatillas o en una cinta elástica si se compite con mono de triatlón. Es obligatorio llevar el torso tapado durante los segmentos de bicicleta y carrera a pie.

Se realizará una clasificación individual por prueba y una clasificación por equipos mixta, en la que sumarán los tiempos de los dos mejores chicos y las dos mejores chicas de cada equipo por categorías. En caso de que no se pueda completar el equipo mixto, los equipos se clasificarán teniendo en cuenta el siguiente orden:

- 1º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 2 chicas y 1 chico
- 2º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 2 chicos y 1 chica
- 3º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 1 chica y 1 chico
- 4º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 1 chico y 1 chica
- 5º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 2 chicas
- 6º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 2 chicos
- 7º Tiempo de equipos en los que puntúe 1 chica
- 8º Tiempo de equipos en los que puntúe 1 chico

4.3.1. Material

Es necesario describir el material necesario para cada uno de los segmentos que se pueden utilizar en los diferentes segmentos.

Para la natación:

- Bañador, si es posible de competición.
- Gafas de natación. Son necesarias para proteger los ojos en la natación.

Para la bicicleta:

- Casco protector homologado.
- Bicicleta, de carretera o montaña, según modalidad en fase provincial y de carretera con desarrollos homologados según categoría, en fase Regional.

Para la carrera a pie:

- Camiseta deportiva o mono de competición, siendo obligatorio en chicos correr con el torso tapado y en chicas, se puede correr con bañador en caso de que éste sea de competición.
- Zapatillas de carrera. Si es posible, con cordones elásticos para poder calzárselas lo antes posible.

**VOLEIBOL****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años	Permitido
Alevín	2005 y 2006	2007 y 2008
Infantil	2003 y 2004	
Cadete	2001 y 2002	

Se limita la participación de jugadores nacidos en 2008 en la categoría Alevín a un máximo de 4 jugadores por equipo.

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por el Grupo Técnico Provincial de Voleibol	
Provincial	A determinar por el Grupo Técnico Provincial de Voleibol	
Regional	A determinar por la Dirección General de Juventud y Deportes y la FVCM	

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES****4.1.1. Composición de los equipos (nº de jugadores)**

Para los encuentros:

Nº máximo de inscripciones por equipo: 14 jugadores.

Categoría	Nº Max. Formulario	En Acta			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
ALEVÍN	14	12	4	1	2
INFANTIL/CADETE	14	12	6	1	2

A lo largo de la temporada se podrán dar hasta cuatro bajas y cuatro altas hasta 1 mes antes del comienzo de la fase regional.

Se admitirá la alineación de jugadores de un equipo de categoría inferior en el equipo de categoría superior, sin límite de número, siempre que la licencia del equipo de categoría inferior esté tramitada dentro del plazo establecido y que pertenezcan al mismo club, centro, etc.

Asimismo, en un formulario de inscripción podrán figurar hasta cuatro jugadores de categoría inferior que perderán la categoría.

Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

La fecha tope de tramitación de licencias federativas es el 28 de febrero para todas las categorías, pero a partir del 21 de Diciembre (fecha tope para tramitación de licencias de participantes en el Cto. Regional del Deporte en Edad Escolar), habrá que solicitarlo a la sección de deportes de la JCCM porque las entidades no podrán inscribir jugadores-as en el programa.

El cambio de jugadores de un club a otro (o de un equipo a otro del mismo club) se podrá hacer hasta la fecha tope de tramitación de licencias, previa solicitud ante esta Federación y con su visto bueno. A lo largo de la temporada un jugador sólo podrá realizar una baja y un alta.

El club podrá alinear, sin límite, a jugadores de categoría inferior en el de categoría superior, siempre y cuando el equipo de categoría inferior tenga tramitada la licencia reglamentariamente (forma, plazo).

Un equipo que participe en una competición determinada, no podrá participar con los mismos jugadores en otra competición paralela de la misma categoría. P.ej: Liga Autonómica Cadete Femenina y Fase Provincial Cadete Femenina o Sector Infantil Femenino asociado y Fase Provincial Infantil Femenina.

4.1.2. Sistema de competición

Liga y/o eliminatoria.

4.1.3. Reglas específicas categoría Alevín

En categoría Alevín se jugará a Minivoley, desarrollándose el juego conforme al Reglamento Nacional de Minivoley.

Composición de los Equipos: En esta categoría en el campo deben estar siempre cuatro jugadores/as y los equipos podrán ser masculinos, femeninos y/o mixtos. Habrá por tanto una única categoría Alevín Mixta.

Campo: 6 m. de ancho por 12 m. de largo. Dividido a lo largo en dos mitades, delimitado por líneas de colores que contrasten con la superficie de juego.

Altura de la red: Será de 2,10 m.

Sistema de puntuación: El partido se disputará a 3 set de 25 puntos cada uno, con el sistema de “acción punto”, es decir, que cada jugador concede 1 punto al ganador, independientemente de quien ha servido. En caso de empate a 24 puntos, el set terminará cuando uno de los equipos marque el punto 26. En caso de que un equipo ganase por 2 set a 0, habrá que jugar el tercer set para saber el resultado definitivo.

4.1.4. Reglas específicas categorías Infantil y Cadete



En categorías Infantil y Cadete se aplicarán las Reglas Oficiales de Juego editadas por la Real Federación Española de Voleibol (edición 2013-2016).

Composición de los Equipos: En esta categoría en el campo deben estar siempre seis jugadores, realizándose las rotaciones que marcan las Reglas de Juego. Pueden anotarse en Acta hasta un máximo de doce jugadores, un entrenador y un delegado que podrá permanecer en el banquillo. Un encuentro no puede dar comienzo si cada equipo no presenta un mínimo de seis jugadores. Si durante el transcurso de un encuentro, un equipo por cualquier causa se queda con menos de seis jugadores en el campo, el partido queda finalizado dando por vencedor al equipo contrario manteniendo la puntuación obtenida hasta ese momento.

Cambios: En cada set pueden realizarse seis cambios de jugadores. Deberá tenerse en cuenta a este respecto que, si se realiza un cambio del jugador “A” por el “B”, al volver a realizar ese jugador otro cambio, deberá hacerse el “B” por el “A” y no por otro jugador diferente (deshacer el cambio). Esos jugadores ya no podrán cambiarse más en el set.

Tiempos: Durante el transcurso de cada set, cada equipo puede solicitar dos tiempos muertos de treinta segundos.

Líbero: En categoría cadete, cada equipo tendrá la opción de inscribir entre los 12 jugadores, hasta dos jugadores defensivos especializados denominados “Líbero”. Este jugador deberá ser inscrito en el acta, antes del comienzo del partido y junto a su nombre deberá marcarse una “L”. Las reglas específicas para el “Líbero” son las marcadas en el reglamento de juego de la RFEVB (Capítulo 6).

Capitán: Uno de los jugadores deberá figurar en el acta como capitán, firmando la misma antes del inicio del encuentro (conformidad de alineación) y al término del mismo (conformidad con el resultado).

Indumentaria: El color y diseño de las camisetas debe ser el mismo para todo el equipo (excepto para el Líbero). Las camisetas deben estar numeradas del 1 al 18. No está permitido a ningún jugador llevar alhajas, alfileres, brazaletes o cualquier objeto que pueda ser peligroso, para sí mismo o sus compañeros durante el juego.

Sistema de juego: El partido se disputará al mejor de 5 set de 25 puntos cada uno, excepto en el quinto set que se disputará a 15 puntos. Para adjudicarse un set, siempre tendrá que haber una ventaja mínima de 2 puntos, sin limitación en el marcador. Todos los set se juegan con el sistema de “acción punto”. El descanso entre set y set será de 3 minutos. En el quinto set, al llegar un equipo a ocho puntos a favor, se realizará cambio de campo continuando el saque en poder del equipo que haya conseguido el punto octavo; en ese caso, los jugadores deberán reanudar el set en la misma posición, sin rotación alguna.

Sorteo: Previamente al inicio del encuentro, debe sortearse campo o saque, eligiendo el vencedor lo que más le interese. Las opciones en el sorteo son:



- a. El derecho a sacar o recibir el primer saque.
- b. El lado de la cancha.

Campo: Los encuentros se celebrarán en salas cubiertas que cumplan los requisitos de medidas previstas en el Reglamento correspondiente.

Altura de la Red:

Categoría	Masculina	Femenina
Cadete	2,37 m.	2,18 m
Infantil	2,24 m.	2,10 m.

Material: Los equipos deberán llevar su propio material para los entrenamientos y calentamientos antes de los partidos. Antes de cada encuentro, se pondrán a disposición del equipo arbitral dos balones reglamentarios.

Sistema de puntuación/clasificación: La clasificación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 1 punto.
- No presentado: 0 puntos, descontando además otro de la clasificación general.

En cualquier caso, se tendrá en cuenta lo que determine el Comité de Competición.

Desempates: El empate a puntos entre dos o más equipos al término de una clasificación, se resuelve de la siguiente forma:

Coeficiente de set, que es el resultado de dividir la suma de set ganados por la suma de set perdidos, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiera disputado.

En el caso de mantenerse en empate, se realizaría el coeficiente de puntos, resultado de dividir la suma de tantos a favor por la totalidad de los tantos en contra, conseguidos en todos los encuentros disputados.

De mantenerse el empate, se realizará, en primer lugar, el coeficiente de set y después el de tantos, pero solamente de los encuentros disputados entre los equipos implicados en el mismo.

Para lo no previsto en esta normativa se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Castilla-La Mancha de Voleibol.

**VOLEY-PLAYA****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

Categoría	Años
Infantil	2003 y 2004
Cadete	2001 y 2002

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías	
Provincial	Infantil	Cadete
Regional	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Provincial	A determinar por el Grupo Técnico Provincial de Voleibol	
Regional	A determinar por la Dirección General de Juventud y Deportes y la FVCM	

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES****4.1.1. Reglas de juego**

En categoría infantil y cadete los equipos estarán formados por 2 jugadores (formato 2x2).

El encuentro se gana por el equipo que venza en un set de 21 puntos, con una ventaja mínima de dos puntos.

Cada equipo tiene derecho a un máximo de un tiempo de descanso por set de 30 seg. cada uno.

Los equipos cambiarán de campo cuando uno de ellos llegue al punto 11.

El cambio de campo de los equipos se debe realizar inmediatamente, sin demora alguna.

La red estará situada a 2,37m y 2,18m para Cadete Masculino y Femenino, respectivamente, y 2,24m y 2,10m para Infantil Masculino y Femenino, respectivamente.

La superficie de juego será de arena con unas dimensiones de 16 m x 8 m.

4.1.2. Sistema de competición

En la fase provincial se realizará un máximo de 2 jornadas en cada provincia para determinar las parejas que acudan a la Fase Regional.



En caso de no haber equipos inscritos suficientes en la fase provincial, clasificarán directamente para la Fase Regional.

A la Fase Regional acudirán un máximo de 15 parejas (3 por provincia) de cada categoría.

En la Fase Regional se realizarán un máximo de 2 jornadas.

El sistema será de liga y/o eliminatoria en función de los equipos inscritos en cada Campeonato.

Para lo no previsto en esta normativa se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Castilla-La Mancha de Voleibol.



ANEXO III. MODELO DE DECLARACIÓN JURADA RESPONSABLE

Yo, D/D^a. _____, con D.N.I. núm. _____, en calidad de solicitante para participar en el Programa somos Deporte 3-18 para el curso 2016-2017, regulado por la Orden de 21 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2016-2017,

DECLARO

Bajo juramento, no hallarme inscrito en el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

En _____, a _____ de _____ de 2016

Fdo.: _____